



**Autoinforme de seguimiento curso 23/24  
(Convocatoria 2025)**

**MÁSTER EN: FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA**

**CENTRO: FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA**

|                                            |                          |
|--------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado:</b>                          | <b>Aprobado:</b>         |
| Comisión de Garantía de Calidad del Centro | Junta de centro          |
| <b>Fecha: 06/03/2025</b>                   | <b>Fecha: 06/03/2025</b> |

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

|                                                                                    |                                                             |        |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------|
| Universidad                                                                        | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ                                        |        |
| ID Ministerio                                                                      | 4316001                                                     |        |
| Denominación del título                                                            | Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica            |        |
| Curso académico de implantación                                                    | 2016-2017                                                   |        |
| Web de la titulación                                                               | <a href="https://bit.ly/3qgnowC">https://bit.ly/3qgnowC</a> |        |
| Oferta de título doble                                                             | SÍ                                                          |        |
|                                                                                    | NO                                                          | X      |
| En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s                     | No procede                                                  |        |
| En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte. | No procede                                                  |        |
| Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)  | SEMIPRESENCIAL-HÍBRIDA                                      |        |
| En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación                       | 30/06/2020                                                  |        |
| En su caso, créditos prácticos obligatorios.                                       | SÍ                                                          | 9 ECTS |
| En su caso, estructuras curriculares específicas.                                  | -                                                           | -      |

#### 1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB:

[https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/estudios/docencia-master-master-universitario-en-fisioterapia-neurologica-intro\\_master\\_fisioneu-2/](https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/estudios/docencia-master-master-universitario-en-fisioterapia-neurologica-intro_master_fisioneu-2/)

Para garantizar que la información del título y Centro se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD. En cuanto a las actas de dicha Comisión de Garantía de Calidad, pertenecientes al curso 2023-24, éstas se encuentran en el Espacio Colabora del Centro, accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/4gcq2AR> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia →Biblioteca de Documentos →Autoinformes 2023-2024 →Master en Fisioterapia neurológica →2.Sistema de Garantía de Calidad →Actas CGC curso 2023-24.

La información pública del Máster en Fisioterapia neurológica se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA. La información que publica la web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz (<https://enfermeriayfisioterapia.uca.es>) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, normativa, programa de acción tutorial del Centro, Plan Director de la Facultad,

programa de apoyo y orientación al alumno, movilidad, comisión de garantía de calidad del centro, prácticas en empresa o el calendario académico.

La información pública sobre el Máster en Fisioterapia Neurológica se encuentra disponible en la página Web del título <https://bit.ly/3qgnowC>. En dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, memoria del título, itinerario curricular recomendado, perfiles del título, calendario académico, programas de las asignaturas, horarios de clase, guías docentes e información relativa a los Trabajos de Fin de Máster, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Auitoinformes, informes ACCUA, etc.)

La revisión y actualización de la IPD del título se realizó entre mayo y septiembre de 2022, previo al inicio del curso académico 2022-23, y siguiendo tanto en la revisión y actualización como en las auditorías realizadas por la Inspección General de Servicios (a los títulos previstos en su planificación) lo establecido en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021). Los resultados de dicha auditoría se muestran en el Espacio Colabora del Centro, accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/3HOHYRq> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos →Autoinformes 2022-2023 →Master en Fisioterapia neurológica →1.Información Pública Disponible. Como se puede apreciar en dicho documento, se concluye la auditoría con un total de 0 incidencias.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora. Desde el momento de la implantación del título, la totalidad de los grupos de interés han mostrado sentirse satisfechos con la información disponible y han señalado que esta les resultaba de utilidad (puntuaciones por encima de 3, en todos los casos)(indicadores presentados en Anexo 1). La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (ACCUA) dictaminó favorablemente para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica por la Universidad de Cádiz, sobre la información pública de dicho Máster (30/06/2020). No proponiendo ningún tipo de recomendaciones. En cuanto al Grado de satisfacción con la información pública del título por grupo de interés, en el curso 2023-24, el grado de satisfacción del alumnado ha aumentado desde los 4,42 puntos a los 4,56 puntos (sobre 5), indicadores ISGC-P01-01 (Anexo 1). Tanto este valor, como el grado de satisfacción del PDI, presentan valores superiores a 4 puntos, y son superiores a los obtenidos por el centro. Además, en cuanto al indicador ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s Información, se ha obtenido un valor de 3,78, superior a años anteriores. Toda la información está detallada en el Anexo 1 (P01 – Proceso de difusión de la información) del presente documento.

En cuanto a la normativa y criterios sobre la transferencia y reconocimiento de créditos del título, se puede consultar en la web del título, en el siguiente enlace: <http://bit.ly/3lvnzqx>.

#### **Puntos Fuertes:**

- Resultado de Informe de Auditoría sobre IPD en WEB del título (09/2022): 0 incidencias.
- Informe de Auditoría Interna (09/2022): "Grado de cumplimiento de la plantilla: 100%".
- La satisfacción del alumnado y del PDI con la IPD del título presenta valores de 4,56 puntos sobre 5 (ISPC P01- 01-02, del Anexo 1).

## **2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD**

*El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023, información disponible en: <https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2024/04/P02-Revision-gestion-calidad-aprobado-por-Vic.pdf?u>*

*Este Sistema se compone de:*

- *Manual de Calidad*
- *8 Procesos*
- *Protocolos/procedimientos propios de cada Centro.*

*En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.*

*Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:*

- 1) *Objeto*
- 2) *Desarrollo*
- 3) *Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso*
- 4) *Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso*
- 5) *Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.*

*En base al P02-Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Enfermería y Fisioterapia aprobó su Política de Calidad en sesión de Junta de Facultad Extraordinaria del pasado 14/07/22. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#). Dicha Política de Calidad del Centro se encuentra en la web del centro, en el siguiente enlace: <http://bit.ly/3V8kMNw>. En cuanto a los objetivos de calidad de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, se encuentran también en la web del centro, en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3YwjAq1>.*

*La información relativa al sistema interno de Garantía de Calidad se encuentra en el siguiente enlace de la web del centro: <https://bit.ly/3FB1T01>. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (aprobada en Junta de Facultad el 21 de febrero de 2024) está compuesta por:*

- Equipo decanal.

D<sup>a</sup>. Ma José Abellán Hervás (Decana).

D<sup>a</sup>. Verónica Pérez Cabezas (Vicedecana de Planificación y Calidad).

D. José Aparicio Patino (Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Institucionales).

D. Francisco Javier Martín Vega (Vicedecano de Infraestructuras y Sostenibilidad).

D. Javier Álvarez Gálvez (Coordinador de la Extensión Docente de Jerez).

D<sup>a</sup>. Dolores Sánchez Meléndez (Secretaria Académica).

- Representante del PAS

D. Alfonso Álvarez Oliva (Encargado de Equipo de Conserjería).

- Grado en Enfermería

D<sup>a</sup>. Mercedes Deudero Sánchez (Coordinadora del grado).

D<sup>a</sup>. María José Santi Cano (Representante del profesorado)

D. Raúl Jesús Soriano Montero (Representante de estudiantes Facultad de Enfermería y Fisioterapia).  
D. Víctor Peinado Díaz (Representante de estudiantes Extensión Docente de Jerez).  
- Grado en Fisioterapia  
D. Alejandro Galán Mercant (Coordinador del grado).  
D. Luciano Domínguez Táboas (Representante del profesorado).  
D. Noelia M<sup>a</sup> Peinado Campelo (Representante de estudiantes).  
- Máster en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada  
D. Juan Manuel Picardo García (Coordinador del máster).  
D<sup>a</sup>. Ana Ma Sáinz Otero (Representante del profesorado).  
D. María Rojas Ariza (Representante de estudiantes).  
- Máster en Fisioterapia Neurológica  
D. David Manuel Lucena Antón (Coordinador del máster).  
D<sup>a</sup>. Gloria González Medina (Representante del profesorado).  
D. Laura Montero Pérez (Representante de estudiantes).  
- Consultores externos  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario García Juárez (Directora de Enfermería Hospital Universitario Puerta del Mar).  
D<sup>a</sup>. Ana Domínguez Navarro (Egresada Grado en Enfermería).  
D<sup>a</sup>. Verónica Mihaiescu Ion (Egresada Grado en Fisioterapia).  
D. Rafael Campos Arévalo (Presidente del Excmo. Colegio de Enfermería de Cádiz).  
D. Juan Manuel Nieblas Silva (Presidente del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía).  
D<sup>a</sup>. Consuelo López Fernández (Enfermera).

*Esta Comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace de la web del centro: <https://bit.ly/3WezwM7>.*

*En cuanto a las actas de dicha Comisión de Garantía de Calidad, pertenecientes al curso 2023-24, éstas se encuentran en el espacio del Centro, accesible Colabora desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/4qcq2AR> → Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 2. Sistema de Garantía de Calidad → Actas CGC curso 2023-24.*

*Por otro lado, ante el planteamiento de posibles situaciones excepcionales, se han desarrollado Planes de Contingencia para todas las asignaturas del título, disponibles en el espacio Colabora del Centro: accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/42sWPb7> → Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 2. Sistema de Garantía de Calidad → Planes Contingencia Curso 2023-24.*

*En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:*

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores
- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto”.

*Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.*

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo, y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#)

Además de la CGC, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia cuenta con una Comisión Académica de Máster de la que forman parte, entre otros miembros, el coordinador/a de cada uno de los másteres adscrito al centro, junto con dos profesores y un alumno por cada máster adscrito al centro. Las actas de la CGC (Espacio Colabora, nombrado anteriormente) y de la Comisión Académica de Máster (enlace web título: <https://bit.ly/36brons>), son públicas. Tanto la CGC como la Comisión Académica de Máster participan en el proceso de análisis y mejora de la titulación a partir de los diferentes indicadores y datos recogidos. El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados y de las recomendaciones recibidas a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización. La CGC del Centro ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad; ha realizado el seguimiento de los títulos, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título en nuestra Facultad. Prueba de todo ello son los autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo, y la atención a los informes de seguimiento (Sistema de Garantía de Calidad: P03-[Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#)). Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la Memoria del Título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título (<https://bit.ly/3agnowC>) y en la documentación disponible en el Espacio Colabora del centro: <https://bit.ly/4qb3Yiq> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica. En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del Sistema de Garantía de Calidad, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título. Disponemos de un Espacio Colabora del centro <https://colabora.uca.es> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica, y de un Sistema de Información de la UCA de fácil uso, que simplifica la aplicación del Sistema de Garantía Interno de la Calidad. En resumen, podemos afirmar que, para el Máster en Fisioterapia Neurológica, el SGC ha contribuido no solo a la recopilación y mejor visibilidad de los datos, sino a facilitar y acelerar las decisiones para paliar y solucionar cualquier incidencia presentada en el transcurso de la impartición del Título, así como facilitar la mejora continua.

**Puntos Fuertes:**

- El SGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Disponibilidad del Espacio Colabora del Centro (<https://colabora.uca.es>) →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica como plataforma interna de la UCA para toma de decisiones sobre acciones de mejora a emprender
- El Espacio Colabora del Centro y el Sistema de Información de la UCA, es de fácil uso y eficaz, para la obtención de la mayoría de los indicadores para cumplimentar el Autoinforme.

### **3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### **3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora**

*La implantación del Máster en Fisioterapia Neurológica se inició en el curso académico 2016/2017. El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento realizados y por el de Renovación de la Acreditación del Título en el año 2020. Dicho plan de estudios ha sufrido una serie de modificaciones en la memoria, aprobadas mediante informe favorable emitido por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza de Conocimiento (ACCUA-AAC) el pasado 12 de Mayo de 2022. Entre las modificaciones más importantes, se incluyeron: modificaciones de las normas de permanencia, cambio en el número de créditos de las asignaturas de prácticas externas y del TFM (módulo de aplicación), cambios en diversas asignaturas integradas en los dos módulos restantes (general y específico), modificaciones en el despliegue temporal de todas las asignaturas, modificación de competencias, acceso y admisión de estudiantes, recursos materiales y servicios, resultados previstos, y calendario de implantación.*

*Por último, cabe destacar la continua labor de la Comisión de Garantía de Calidad por velar la calidad del título. Las actas de dicha Comisión de Garantía de Calidad, pertenecientes al curso 2023-24, éstas se encuentran en el espacio Colabora del Centro, accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/4qcq2AR> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 2.Sistema de Garantía de Calidad → Actas CGC curso 2023-24.*

#### **3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

*La modalidad de enseñanza es semipresencial o híbrida, lo cual permite a los estudiantes cursar el módulo general de investigación, estadística y temas multidisciplinares de forma virtual. Por otro lado, el módulo específico, basado en la adquisición de habilidades y destrezas clínicas, se desarrolla de manera presencial. Para que exista una buena coordinación entre los profesores y alumnado en el desarrollo de ambas modalidades, los coordinadores de las diferentes asignaturas y el coordinador del Máster están en continua comunicación, velando por la adquisición de las competencias recogidas en la memoria, por parte del alumnado.*

#### **3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.**

*Todas las asignaturas son registradas todos los cursos en el campus virtual de la Universidad de Cádiz, y sus correspondientes fichas se publican igualmente en la web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, recogiendo en ella todos los aspectos incluidos en la Memoria del Máster (competencias, contenidos, metodología de enseñanza, sistema de evaluación) además de actividades previstas y bibliografía.*

*En el Campus Virtual de la asignatura TFM, están incluidas guías para la elaboración de los TFM y los tipos de estudios permitidos para la adquisición de competencias. Asimismo, en la página web del Máster se ha elaborado un documento con los tipos de estudio y los recursos que pueden utilizar los alumnos (<https://bit.ly/2MbUY5g>). Todo ello está recogido en el plan de mejora del último autoinforme, que responde a la recomendación de la ACCUA en su informe de 30/06/2020: "Recomendación nº 5: Se recomienda garantizar que todas las modalidades de TFM permiten alcanzar las competencias establecidas en la memoria". En un análisis anterior de este punto, se señala puntos débiles en la asignación de tutores y el*



nombramiento de los tribunales para la valoración y evaluación de cada TFM. En la actualidad, se ha elaborado una normativa interna para regular la asignación de tutores y el nombramiento de tribunales (<https://bit.ly/3raOwh2>). En la página web del Título existe un enlace donde se publica anualmente, toda la información relevante sobre el TFM (<https://bit.ly/2Yq93kV>). El grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFM es cada vez más alta, aumentando desde los 2,88 puntos (sobre 5) obtenidos en el curso 2018-19 hasta los 3,6 puntos obtenidos en el curso 2023-24, situándose dicha puntuación por encima del indicador del Centro, y de la Universidad de Cádiz, accesible desde el Sistema de Información de la UCA, enlace: <https://bit.ly/3S9hKsv>, y en el Anexo 1 del presente Autoinforme, P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM.

En cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos, en el siguiente enlace de la web del título se puede consultar dicha normativa de acuerdo con la nueva memoria aprobada por la ACCUA el pasado 12 de mayo de 2022: <https://bit.ly/3lvnzqx>. Durante el curso 2022-23 se llevó a cabo el reconocimiento de 9 créditos, correspondientes a las asignaturas del módulo de prácticas externas (Prácticas Clínicas I, Prácticas Clínicas II, y Prácticas Clínicas III, todas ellas de 3 créditos) por el reconocimiento de la experiencia profesional, a un alumno del Máster. Se puede consultar en el Sistema de Información, en el siguiente enlace (curso 2023-24): <https://bit.ly/3vVnrTE>.

Por otro lado, en cuanto a las normas de permanencia, en el siguiente enlace se puede consultar el Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz: <https://bit.ly/3KfCU6h>.

### **3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

Con respecto al acceso y admisión de los estudiantes, en el siguiente enlace de la web del título se puede consultar la información relacionada con el sistema de información previo, el perfil de ingreso, los canales de difusión que se emplean para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación, así como sobre los procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y al Título: <https://bit.ly/3lyB5Ah>.

Por otra parte, la información relacionada con los criterios de admisión se encuentra en el siguiente enlace de la web del título: <http://bit.ly/3EeWtrA>.

Como se desprende del Informe de la Acreditación del Título (2020), la titulación se va asentando aceptablemente en la UCA, y cada vez existe un mayor número de alumnos que solicitan realizar estos estudios. El límite de estudiantes en esta titulación según la memoria es de 20; el número de matriculados en el año 2016 fueron 14, siendo 22 los alumno/as matriculados en el curso 2021-22, 20 en el curso 2022-23, y 22 en el curso 2023-24. En cuanto al tamaño de grupos, la clase se distribuye en un solo grupo de 22 alumno/as, tamaño que se adapta a la infraestructura del centro, tanto para el desarrollo de lecciones teóricas como prácticas. En cuanto al perfil de ingreso, la totalidad del alumnado matriculado en curso 2023-24 dispone del título de Diplomado/Licenciado/Graduado en Fisioterapia. Además, el alumnado proviene de las siguientes localidades: Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaén, Almería, Valencia, y Alemania. Dicha información puede consultarse en el Espacio Colabora del Centro, accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/4jLk6v8> → Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 3. Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo.

Por último, cabe destacar que, en el curso 2023-24, la tasa de éxito (ISGC-P04-02) y de ocupación (ISGC-P04-17) fue del 100% y 110%, respectivamente, y que la tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas -ISGC-P04-18) es de 275%. Los valores son superiores a la media obtenida por el centro (Anexo 1, P04-ISGC, del 16 al 19).



Se puede consultar información más detallada en el Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso, en el Espacio Colabora del Centro, accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/4jLk6v8> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 3. Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo.

### **3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.**

Los mecanismos de coordinación docente incluyen la coordinación de las siguientes figuras/sistemas: Coordinador de Título, Decana y Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Dentro de ello, el Coordinador del Título es el responsable de que se cumpla la planificación reflejada en la Memoria por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad. Dicho Coordinador vela para que la docencia se imparta correctamente y se cumplan los compromisos del Máster para la consecución final de las competencias previstas.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Máster en Fisioterapia neurológica, se garantiza con:

EL COORDINADOR DEL MÁSTER en Fisioterapia neurológica, cuyas competencias son:

#### *Coordinación horizontal*

- Analizar las fichas docentes elaboradas para las asignaturas y velar por su cumplimiento.
- Contrastar que la secuenciación de asignaturas y contenidos en el conjunto de materias afines es adecuada.
- Atender sugerencias de lo/as estudiantes.
- Analizar resultados de las evaluaciones.
- Realizar el cronograma y los horarios, con la participación del profesorado y del alumnado (delegado/a del Máster).

#### *Coordinación vertical*

- Optimizar la actividad de lo/as profesore/as encargado/as de la docencia de las diferentes materias.
- Revisar que la secuenciación de asignaturas y contenidos en el conjunto de materias afines es adecuada.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia del Máster.
- Cualquier otra competencia que le sea asignada por la Junta de Facultad. Las acciones a destacar, son las siguientes:

- Coordinación de la formación teórica y práctica.

El Título del Máster en Fisioterapia neurológica tiene un mapa competencial bien definido entre las distintas asignaturas que componen su plan de estudios. En las fichas de planificación docente de cada una de ellas, se especifica el número de horas de formación teórica/práctica necesarios para alcanzar de las competencias previstas.

Estas actividades se coordinan entre el Coordinador del Título, para optimizar horarios y adecuación de las actividades a las asignaturas, y el Decanato del Centro, para contar con los espacios y materiales necesarios. Además, todas las fichas de planificación docente son aprobadas por Junta de Facultad y Comisión de Garantía de Calidad, a las cuáles se tiene que dar parte en caso de sufrir modificaciones durante el curso vigente.

En el caso de las asignaturas de Prácticas clínicas, al igual de contar con todos los procedimientos anteriormente descritos, también cuenta con una Coordinación de Prácticas en el Centro, que es la encargada de la asignación de los períodos y unidades clínicas por la que rotará cada estudiante. Del mismo modo, traslada toda esta programación específica a los distintos centros asistenciales con los que se tiene convenio de colaboración y supervisa el cumplimiento de esta a través de los Coordinadores de los Practicum nombrados en dichos centros.

- Incidencias docentes Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre el Coordinador del Máster, profesorado responsable de las asignaturas y el/la delegado/a de curso.

LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER, cuyas competencias son:

- Gestionar y tutelar el proceso referido a los trabajos de Fin de Máster, resolviendo las incidencias que puedan plantearse.
- Recabar de los departamentos y, en su caso, de otros colaboradores externos y de lo/as alumno/as, la relación de los temas que puedan constituir objeto de los trabajos de Fin de Máster.
- Proponer a la Junta de centro el procedimiento de asignación de la/os estudiantes y de lo/as tutore/as a los trabajos.
- Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.

Por otro lado los mecanismos de coordinación, incluyen: reuniones en la Comisión de Máster ([enlace web del título: https://bit.ly/36brons](https://bit.ly/36brons)), reuniones con el profesorado del área de Fisioterapia participante en el Máster, reuniones en comisiones paritarias para velar por el buen desarrollo de las prácticas externas, reuniones en Comisión de Trabajo Fin de Máster para velar por el buen desarrollo de la asignatura de TFM, reuniones en Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Facultad, comunicación a través de correo electrónico (Campus virtual y correo institucional del Máster) y llamadas telefónicas con el profesorado externo participante, comunicación continua mediante correo electrónico (Campus Virtual) y teléfono con el/la delegado/a de curso para la resolución de incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del Máster, y comunicación mediante la herramienta de “Avisos”, “Foro”, o “Correo” del Campus Virtual con profesorado y alumno/as sobre aspectos concretos que aseguren el buen desarrollo de asignaturas.

Cabe destacar el aumento significativo en los indicadores de satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10), pasando los 3,17 puntos (sobre 5) del curso 2021-22 a los 4,15 del curso 2023-24, información recogida en el presente Anexo 1. También se destaca una alta puntuación de satisfacción del alumnado con las prácticas externas, de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras con las prácticas externas realizadas por los estudiantes, son superiores a los obtenidos por el centro (Facultad de Enfermería y Fisioterapia) durante el curso 2023-24. Además, la mayoría de los indicadores son también superiores con respecto a cursos anteriores, por lo que podemos entender que es fruto de la buena coordinación llevada a cabo. Toda la información puede consultarse en el Anexo 1 del presente autoinforme, P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento).

Los tutores académicos y de entidades colaboradoras que supervisan las prácticas externas, son fisioterapeutas con una gran experiencia profesional en el tratamiento fisioterapéutico de pacientes neurológicos, y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva del alumno.

Por último, cabe destacar que se ha contado siempre con recursos materiales y técnicos suficientes, una plantilla docente Se altamente cualificada y un personal de apoyo eficaz y colaborador. Prueba de todo lo anteriormente expuesto, es que no se ha contabilizado hasta la fecha ningún BAU de quejas/reclamaciones.

#### Puntos Fuertes:

- En el Campus Virtual de la asignatura TFM, están incluidas guías para la elaboración de los TFM y los tipos de estudios permitidos para la adquisición de competencias.
- En la página web del Máster se ha elaborado un documento con los tipos de estudio y los recursos que pueden utilizar los alumnos.
- Se ha elaborado una normativa interna, para regular la asignación de tutores y el nombramiento de tribunales que está expuesta en la página web.
- Aumento significativo en los indicadores de satisfacción del alumnado con la coordinación docente, pasando los 3,17 puntos (sobre 5) del curso 2021-22 a los 4,15 del curso 2023-24. Además, buenos resultados obtenidos en los distintos indicadores académicos y de satisfacción de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y con el desarrollo de la docencia y prácticas.
- La tasa de éxito del 100% ha superado la propuesta en la Memoria. Además, la tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) es de 275%.

## 4) PROFESORADO

#### **4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

*El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título.*

*La plantilla docente es adecuada para el desarrollo del programa formativo (curso 2023-24). En el Módulo General, cuyas materias son: Investigación clínica en Fisioterapia, Métodos estadísticos aplicados a la Investigación sanitaria, Aplicaciones TICs en la atención sanitaria, y Reeducción cognitiva y neurolingüística para fisioterapeutas, participan los siguientes departamentos de la Universidad de Cádiz, impartiendo un total de 12 créditos: Estadística e Investigación Operativa, Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, Anatomía y Embriología Humana, Medicina, Materno-Infantil y Medicina Física, Economía General, Filología, Psicología, el departamento de Enfermería y Fisioterapia (este último asume 8 créditos en este módulo general). Cada departamento envía a los profesores cuyos conocimientos se adecúen más a las asignaturas que tienen asignadas. Este profesorado permite que la UCA pueda impartir el Título de Máster en Fisioterapia Neurológica con un personal de alta cualificación, perteneciente a diferentes áreas de conocimiento e integrados en diferentes departamentos, con amplia experiencia investigadora y docente, y con un perfil idóneo para las materias que imparten.*

*Por otro lado, debido al perfil profesionalizante que presenta este Máster, en el Módulo Específico (26 créditos), se cuenta con la participación de 12 profesores externos a la Universidad de Cádiz, de alta cualificación y de reconocido prestigio, especialistas en el campo de la Fisioterapia Neurológica. Asimismo, se cuenta con profesorado del Área de Fisioterapia del Departamento de Enfermería y Fisioterapia con formación y experiencia profesional como fisioterapeutas en este tipo de pacientes. A todos los profesores de este módulo, se les exige no sólo el conocimiento teórico sobre los procedimientos que enseñan, sino el conocimiento práctico, es decir, que deben haber trabajado con pacientes neurológicos a los que se les han implementado los procedimientos que enseñan.*

*En definitiva, los profesores propuestos en la titulación son expertos y/o investigadores en las áreas de las materias que imparten. Esto garantiza un alto nivel en la calidad de la enseñanza de los contenidos, potenciando la adquisición de las competencias marcadas en la memoria del título y el nivel competencial recogido en el perfil del egresado. Es importante destacar que todos los profesores coordinadores de las materias son investigadores principales de proyectos otorgados por organismos públicos en convocatorias competitivas o participan en proyectos de investigación de las mismas características.*

*La gran mayoría de los profesores han pasado por evaluaciones positivas de la ANECA o pertenecen al Cuerpo de Profesores Docentes Universitarios, lo que garantiza su idoneidad para responsabilizarse del Máster.*

*Por último, cabe destacar que, anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir, tras determinar las necesidades de plantilla, viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).*

En cuanto a los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido docencia en el Máster en Fisioterapia neurológica desde su implantación, cabe señalar que en el informe de la ACCUA de 30/06/2020, se recomendaba incrementar el número de profesores doctores e incrementar la experiencia investigadora del profesorado. Ambas recomendaciones van de la mano. Con la acción de mejora que se propuso, el número de doctores se ha duplicado en los últimos años, impartiendo actualmente docencia en el Máster un total de 21 profesores doctores; aunque se debe tener en cuenta que la presencia de profesores externos en el Máster es importante. Todo ello redundará en el aumento de la investigación, cumpliéndose igualmente la acción de mejora de esta recomendación. A los profesores ayudantes doctores del área de Fisioterapia les ha sido reconocido por la UCA el equivalente a un sexenio. Este departamento de Enfermería y Fisioterapia y, en concreto, el área de Fisioterapia ha aumentado considerablemente la producción científica. Está inmerso en proyectos de investigación con sus grupos PAIDI, como puede apreciarse en la página web en la pestaña Investigación y postgrado, en actividad investigadora (<https://bit.ly/2Amy5Gh>), y en el Portal de Producción Científica de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3H7581a>).

En cuanto a la evolución del perfil o categoría profesional del profesorado que imparte docencia en el Máster, se constata que ha aumentado el número de profesores en la categoría de profesor titular de universidad (8), perteneciendo 5 de ellos específicamente al área de Fisioterapia, teniendo en cuenta la evolución desde el curso 2018-19 al curso 2023-24. El número y categoría profesional de los profesores doctores ha mejorado. El porcentaje total de doctores se ha incrementado desde un 40,54% cuando se hizo la recomendación, con los datos del curso 18-19, pasando por un porcentaje del 66,7% de profesores doctores en el curso 2021-22, a un 78,95% en el curso 2023-24, información recogida en el presente Anexo 1. Se puede acceder a la información sobre el profesorado disponible en el Máster durante el curso 2023-24, según categorías, en el siguiente enlace de la web del título: <https://bit.ly/4aClzj8>. La información correspondiente a cursos anteriores puede consultarse en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3vPOWA5>.

Además, se puede acceder a toda la información detallada del personal académico disponible, según modelo ACCUA, en el siguiente enlace de la web del título: <https://bit.ly/4humNiD> (disponible también el enlace en el Anexo 2 del presente Autoinforme). En el documento se puede apreciar el importante número de profesores con grado de doctor, los años de experiencia docente (18 profesores tienen una experiencia docente superior a 5 años), y sexenios reconocidos (5 profesores presentan sexenios CNEAI reconocidos), disponible en: [https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/api/repos/%3APublico%3ACalidad%3AP05%3AP05\\_01\\_evolucion\\_Total.prpt/viewer](https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/api/repos/%3APublico%3ACalidad%3AP05%3AP05_01_evolucion_Total.prpt/viewer).

#### **4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.**

La lista y distribución del profesorado, así como su dedicación docente en función de las asignaturas del Máster en Fisioterapia neurológica, así como los CV del profesorado, pueden consultarse en el Espacio Colabora del Centro, accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/3Wze5Yr> → Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 4. Profesorado → CV\_Profesorado.

Para más información, puede consultarse lo redactado en los últimos párrafos (y enlaces) del apartado anterior (4.1).

#### **4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.**

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udininnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udininnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udininnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udininnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udininnovacion.uca.es>).

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

Los indicadores sobre la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-05-02, información recogida en el Anexo 1) indican un aumento con respecto al curso 2022-23, mientras que la participación en proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03, información recogida en el Anexo 1), ha disminuido sensiblemente con respecto al curso 2022-23. Ambos indicadores son superiores a los indicadores del centro. Bajo nuestro punto de vista, ambos indicadores no suponen un dato completamente decisivo para valorar la calidad de la enseñanza. Desde hace años, el profesorado del título ha estado muy implicado en esas actividades. El hecho de que, en un curso, el número de profesores que participe en esas actividades sea mayor o menor puede deberse a que los profesores consideren que en ese momento no necesitan más innovación para transmitir las competencias de su asignatura. La falta de participación en esas acciones no implica que la docencia de ese profesor sea de menor calidad. En cualquier caso, desde hace años, tanto por parte de profesores concretos como por parte del Decanato se han puesto en marcha numerosas experiencias innovadoras para la docencia. Además, tras el cambio de la memoria del título, la cual entró en vigor en el curso 2022-23, ha aumentado el número de profesores que ya ha accedido a sus plazas de carácter estable (de funcionario o personal laboral). Teniendo en cuenta la normativa establecida y sus requisitos para el acceso a dichos puestos docentes universitarios, el cumplimiento de esos requisitos es ya garantía de su idoneidad.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04) es bastante alto (4,6), lo que nos indica la gran preparación del profesorado que imparte en el título. El porcentaje de Profesorado del título participantes en la evaluación de la actividad docente con el modelo Docentia casi se ha duplicado con respecto al curso anterior, y sigue estando por encima de los resultados del centro. Sin embargo, el 80% de las calificaciones fueron "EXCELENTES" y el 20% fue calificada como "FAVORABLE". Toda la información puede consultarse en el Anexo 1 del presente Autoinforme, indicadores P05-ISGP 2, 3, 5, 6 y 7.

#### **4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM.**



En el entendimiento de que los trabajos de fin de grado deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Grado. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Cádiz y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio, disponible en el siguiente enlace de la web del centro: <https://bit.ly/3SwYyH2>.

Tras la recomendación recibida sobre mejorar el sistema de asignación de TFM (informe de la ACCUA de 30/06/2020, "Recomendación nº 5: Se recomienda garantizar que todas las modalidades de TFM permiten alcanzar las competencias establecidas en la memoria"), en el Campus Virtual de la asignatura TFM, están incluidas guías para la elaboración de los TFM y los tipos de estudios permitidos para la adquisición de competencias. Asimismo, en la página web del Máster se ha elaborado un documento con los tipos de estudio y los recursos que pueden utilizar los alumnos (<https://bit.ly/2MbUY5g>), y en la página web del Título existe un enlace donde se publica, anualmente, toda la información relevante sobre el TFM (<https://bit.ly/2Yq93kV>).

Con respecto a la recomendación de la ACCUA en su informe de 30/06/2020: "Recomendación nº 8: "Se recomienda mejorar el sistema de asignación de TFM", se señalaron puntos débiles en la asignación de tutores y el nombramiento de los tribunales para la valoración y evaluación de cada TFM. En la actualidad, se ha elaborado una normativa interna para regular la asignación y perfiles del profesorado que dirige TFM, el nombramiento de tribunales, normativa sobre presentación y defensa del TFM, y normas de buenas prácticas, el cual se puede consultar en el siguiente enlace de la web del centro: <https://bit.ly/3raOwh2>. El/la tutor académico del TFM es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Grado/Máster de entre lo/as profesore/as pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el/la profesor/a que solicite el ejercicio de la tutela y, en su caso, a las del estudiante que así lo soliciten con refrendo del /la profesor/a. En cualquier caso, la Comisión procura asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos a los que pertenecen los citados profesores.

Debido a lo anterior, el grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFM es más alta que en los cursos previos a la recomendación ACCUA 2020 antes mencionada, aumentando desde los 2,88 puntos (sobre 5) obtenidos en el curso 2018-19 hasta los 3,6 puntos obtenidos en el curso 2023-24, aunque esta puntuación es inferior a la obtenida en el curso 2022-23. No obstante, dicha puntuación se sitúa por encima del indicador del Centro, y de la Universidad de Cádiz (Anexo 1, P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM, y en el Sistema de Información de la UCA (<https://bit.ly/3S9hKsv>

#### **4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

El desarrollo de las prácticas externas se encuentra regulado por la siguiente normativa: <https://bit.ly/3lvZoP1>. Por otro lado, en el siguiente enlace de la web del título se puede consultar información sobre las prácticas externas e infraestructuras ajenas (centros donde se realizan las prácticas): <https://bit.ly/3YFtJAJ>. Toda la información sobre el personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas se encuentra detallado en el Anexo 3 del presente Autoinforme, Tabla 1. Para ampliar información sobre las plazas de alumno/as asignadas a cada centro de prácticas, etc., se puede consultar el apartado 5.3. del presente documento.

Cabe destacar que los indicadores de satisfacción de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras con las prácticas externas realizadas por los estudiantes, e incluso del alumnado con las prácticas externas realizadas, son superiores a los obtenidos por el centro (Facultad de Enfermería y Fisioterapia) durante el curso 2022-23. Además, la mayoría de los indicadores son también superiores con respecto a cursos anteriores, por lo que podemos entender que es fruto de una buena adecuación del perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas (Anexo 1, indicadores P04-12, 13 y 14, y en el Sistema de Información de la UCA: <https://bit.ly/3S9hKsv>,

Además, la satisfacción del alumnado con la labor docente del tutor/a o tutores/as académicos es de un 4,6 sobre 5 puntos, en el curso 2022-23, como puede verse en el siguiente enlace del Sistema de Información de la UCA: <http://bit.ly/3Om8ssq>. Estamos pendientes de obtener dicha puntuación para el curso 2023-24.

Los tutores académicos y de entidades colaboradoras que supervisan las prácticas externas, son fisioterapeutas con una gran experiencia profesional en el tratamiento fisioterapéutico de pacientes neurológicos, y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva del alumno.

#### **4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.**

En el Módulo General del Máster en Fisioterapia neurológica, se imparten diferentes materias en formato virtual, éstas son: Investigación clínica en Fisioterapia (5 créditos ECTS), Métodos estadísticos aplicados a la Investigación sanitaria (5 créditos ECTS), y Reeducción cognitiva y neurolingüística para fisioterapeutas (3 créditos ECTS). En estas asignaturas participan los siguientes departamentos de la Universidad de Cádiz, impartiendo un total de 13 créditos: Estadística e Investigación Operativa, Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, Anatomía y Embriología Humana, Medicina, Materno-Infantil y Medicina Física, Economía General, Filología, Psicología, y el Departamento de Enfermería y Fisioterapia, el cual asume los 5 créditos de la asignatura sobre Investigación clínica en Fisioterapia. Cada departamento envía a los profesores cuyos conocimientos se adecúen más a las asignaturas que tienen asignadas. Este profesorado permite que la UCA pueda impartir el Título de Máster en Fisioterapia Neurológica con un personal de alta cualificación, perteneciente a diferentes áreas de conocimiento e integrados en diferentes departamentos, con amplia experiencia investigadora y docente, y con un perfil idóneo para las materias que imparten.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>). Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>). En especial, desde la coordinación del Máster se hace hincapié y se anima a que el profesorado participante en la docencia virtual, realice la formación oportuna en cuanto a adquisición de competencias digitales.

#### **4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.**

El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia es considerablemente alto (curso 2023-24: 4,6 en una escala sobre 5), lo que nos indica la gran preparación del profesorado que imparte en el título (Anexo 1, indicador P05-04).

#### **4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.**

El grado de satisfacción global del PDI con el título es considerablemente alto (curso 2023-24: 4,67 en una escala sobre 5), siendo un valor superior al obtenido por el centro. Esto muestra que el profesorado que imparte docencia en el título está satisfecho con el desarrollo del programa formativo (Anexo 1, indicador P07-03).

#### **Puntos Fuertes:**

- Alta participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente.
- Alto porcentaje de Profesorado del título participantes en la evaluación de la actividad docente con el modelo Docencia”.
- El número de profesores con vinculación permanente ha aumentado, así como el número de profesores con grado de doctor.
- Alto grado de satisfacción de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras con las prácticas externas realizadas por los estudiantes, e incluso del alumnado con las prácticas externas realizadas y con la labor docente de los tutores profesionales y académicos.



- Alto grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (4,6), y del profesorado con el título (4,67).

## 5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

*El presente Máster en Fisioterapia Neurológica por la Universidad de Cádiz necesita de recursos y servicios consistentes en aulas habilitadas para el desarrollo adecuado de la docencia y que permitan lograr los mejores resultados de enseñanza y aprendizaje.*

*Los recursos materiales y servicios que dispone actualmente la Universidad son adecuados y suficientes para que el alumnado adquiera las competencias que pretende este máster. Como principales infraestructuras para la formación y la investigación, y que pueden ser empleadas son aquellas que se refiere en los distintos espacios y equipamientos existentes en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y que se presentan a continuación:*

### Facultad de Enfermería y Fisioterapia

*La actual Facultad de Enfermería y Fisioterapia está situada en el Edificio de Ciencias de la Salud de la UCA, sito en Avda. Ana de Viya, 52. Da cabida a dos titulaciones completas (Graduado en Enfermería y Graduado en Fisioterapia) por lo que parte de las instalaciones son compartidas. Entre las dos Titulaciones de Grado el número total de alumnos es de 525 de los cuales 165 son alumnos del Grado en Fisioterapia. Este Edificio de Ciencias de la Salud de la UCA cuenta con accesibilidad universal*

*La correcta gestión de los recursos materiales y espacios del Edificio de Ciencias de la Salud de la UCA se convierte en una necesidad que incide directamente en su calidad. Actualmente la Facultad de Enfermería y Fisioterapia tiene una eficiente y eficaz gestión de dichos recursos.*

*La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Centro, así, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planifica la utilización de espacios. La información para esta planificación de los espacios será obtenida de los horarios de pregrado, así como de las programaciones de laboratorios Teórico-Prácticos que las distintas materias aporten.*

*La actual infraestructura contempla los siguientes espacios en el edificio de Ciencias de la Salud de la UCA:*

- Un aula de 188 alumnos (195,70 m<sup>2</sup>).
- Tres aulas de 128 alumnos (1 de 146,20 m<sup>2</sup>; 1 de 149,15 m<sup>2</sup>; 1 de 152,50 m<sup>2</sup>).
- Dos aulas 240 alumnos (312,00 m<sup>2</sup> cada una y, a su vez, compartimentables en 4 de 60 alumnos).
- Un aula informática de 24 puestos de ordenador para alumnos y 1 puesto de ordenador para profesor (105,95 m<sup>2</sup>).
- Dos aulas Seminarios de 12 puestos (superficie media 28,15 m<sup>2</sup> cada una).
- Un laboratorio docente de 30 puestos (89,95 m<sup>2</sup>).
- Tres Laboratorios docentes de 20 puestos:
  - Taller 1 con una superficie de 69 m<sup>2</sup>
  - Taller 2 con una superficie de 75 m<sup>2</sup>
  - Taller 3 con una superficie de 59 m<sup>2</sup>
- Una sala de Juntas de 17 puestos (46,30 m<sup>2</sup>).
- Un laboratorio docente de Bioquímica y Biología de 30 puestos (105,85 m<sup>2</sup>).
  - Dos salas de Teleformación
  - Una sala de videoconferencias
- Una sala de Lectura/Biblioteca de 108 puestos (24 de ellos con ordenador) (247,65 m<sup>2</sup>).
- Cuarenta y nueve despachos individuales para Profesores (superficie media 7,95 m<sup>2</sup> cada uno).

- Un despacho individual para Profesor (28,95 m2).
- Ocho despachos dobles para Profesores (superficie media de 12,50 m2 cada uno).
- Una sala múltiple de 4 puestos para Profesores (14,50 m2).
- Un despacho para Vicedecano de Medicina (12,30 m2).
- Un despacho de Dirección (25,00 m2).
- Dos despachos de Subdirección (superficie media de 12,57 m2 cada uno).
- Un despacho de Secretaria de Centro (12,05 m2).
- Un despacho de Secretaria de Dirección (8,30 m2).
- Un Servicio de Secretaría de Gestión de tres puestos (40,85 m2).
- Un despacho de Dirección de Departamento (Departamento de Enfermería y Fisioterapia) 9,15 m2).
- Un despacho de Secretaria de Departamento (Departamento de Enfermería y Fisioterapia) (9,00 m2).
- Un despacho de Gestión de Departamento (Departamento de Enfermería y Fisioterapia) (12,40 m2).
- Un Servicio de Copistería (21,60 m2).
- Un salón de Actos de 152 puestos y sala de traducción (322,00 m2).
- Una conserjería (dos despachos) (26,40 m2). – Una sala de Descanso para el personal (13,40 m2).
- Dos vestuarios pequeños (1 masculino y 1 femenino) (superficie media de 12,52 m2).
- Dos vestuarios medianos (2 masculinos y 2 femeninos) (superficie media de 19,75 m2).
- Dos vestuarios grandes (2 masculinos y 2 femeninos) (superficie media de 23,00 m2).
- Veintiún Aseos (5 para minusválidos, 8 femeninos, 8 masculinos).
- Seiscientos sesenta taquillas para alumnos.
- Cuatro ordenadores de pasillos conectados a la red.
- Catorce monitores informativos (murales).

*La política de la Universidad de Cádiz contempla dotar a todos sus centros de acceso a Internet mediante Wifi, por ello, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia cuenta con wifi en todo el recinto.*

*Todos los despachos del Centro cuentan con conexión a red a través de ordenador personal y acceso a todos los servicios del Servicio Central de Informática, Bases de datos contratadas por la Biblioteca de la Universidad, correo electrónico, WWW, Campus Virtual, etc.*

*Todos los espacios docentes, junto con los laboratorios de Fisioterapia, disponen de ordenador conectado a la red, sistema de proyección a través de video proyector, retroproyector y pizarra. Todas las aulas cuentan con micrófono inalámbrico y amplificador de sonido. Todos los espacios conectados a la red disponen de acceso a las bases de datos contratadas por la biblioteca de la Universidad, Campus Virtual, WWW, etc.*

*Los laboratorios docentes de Fisioterapia disponen del material suficiente para cubrir el aprendizaje de habilidades por nuestro alumnado, entre otros:*

- Camillas hidráulicas, cuñas posturales, cojines faciales, cojines de masoterapia, cojines para cuello, almohadillas, plano inclinado, espejos ortopédicos, mancuernas, manguitos lastrados, masillas para ejercicios de manos, bicicletas estáticas, escalerilla para dedos, equipos de tracción cervical mecánica, plumas, medidores de grosor de pliegue cutáneo, medidores ortopédicos de circunferencia, maniluvio, pediluvio, almohadillas para termoterapia, almohadillas para crioterapia, congelador para almohadillas, unidad de calentamiento de compresas, pulsioxímetros, espirómetros, fonendoscopios, negatoscopio, silla de ruedas, andador de adulto, bastones, muletas, podómetro, dos esqueletos, modelos anatómicos NE, SR y de Médula Espinal, modelo de degeneración vertebral, figura humana para demostración, brazo, mano, pierna, pie y tobillo, articulación de hombro con manguito, Press-Ball, Funmassager Sissel, balance fit, entrenador de auscultación, modelo de columna vertebral, maniquí muscular, pelvómetro de nivel, instrumento de medida del arco de movimiento cervical, aparato de aerosolterapia, básculas de baño, equipo de corrientes interferenciales, equipos de microondas, equipos de onda corta, electroestimulador de baja y media frecuencia, proyector de rayos infrarrojos y ultravioletas, Tens, estimulador

multicanal, aparatos de ultrasonidos, mesa de magnetoterapia, láser con sonda de 1000 Mw., Biodex Balance System SD, aparato de presoterapia, medidor de nivel de burbuja, jaula de Rocher y accesorios, colchonetas individuales, platos de Boole, balones terapéuticos de 90 cm, 60 cm y 50 cm, balones medicinales, silla de Colson, rampa-escalera, cubeta para yeso, rueda de hombro, cinta rodante, mesa de manos, barras paralelas, cubeta parafina, cubeta para material termoplástico, tabla de Freeman, cintura 5 cámaras, algómetro digital, bebé Fisio con ropa masculina, bebé Fisio con ropa femenina, simulador de vendaje, simulador F Beinstumpfbandage, banco sueco, mesas hidráulicas de dos cuerpos, sillas para tracción cervical, goniómetros de dedo largo, tablas de Bolher.

- Equipo de Diatermia alto voltaje, equipo de ultrasonidos Adac Sónica, goniómetro digital, inclinómetros clínicos y digitales, antropómetro, estadiómetro portátil, calibrador de pliegue cutáneo, báscula solar; sonda lineal, Logiscan 64, equipo de sinmerización rizada.

- Ecógrafo, Biofeed back Electroestimulador, 3 Pulsioxímetros, 2 Powerbreathe KH1 (medidor de la presión inspirométrica máxima y entrenador digital de la inspiración), Dispositivos entrenadores de la inspiración: 2 Powerbreathe Medic, 2 Powerbreathe Salud, 2 Powerbreathe Salud Plus. Dispositivos de presión positiva oscilante: 2 Cornet RC, 2 Acapella, 2 Flutter.

Desde el Decanato se ha impulsado la creación del Laboratorio de Análisis del Movimiento, dotado con el sistema de captuta del movimiento "Vicon" (<https://www.vicon.com>). El sistema Vicon de fotogrametría 3D es una tecnología que registra el movimiento humano. Esto es posible gracias a que una serie de cámaras infrarrojas que captan la luz de unos marcadores reflectantes que van colocados en puntos articulares y segmentos concretos. Estos puntos y segmentos articulares corresponden a un modelo biomecánico de Plug in gait, basado en el comportamiento motor del ser humano, que previamente está informatizado en el programa Nexus de Vicon, software con el cual se captura o graba el movimiento. Es decir, a través de este modelo biomecánico, es posible reconocer la figura humana, con sus segmentos y con medidas reales de cada persona de estudio, para tras procesar los datos, obtener datos reales sobre los movimientos articulares. El sistema Vicon System es el sistema de fotogrametría 3D mejor considerado del mercado con respecto a sus competidores. Es un sistema de gran fiabilidad, el único validado científicamente para el uso en la medicina, con márgenes de error por debajo del milímetro. La utilización de esta herramienta implica infinidad de posibilidades para la docencia y la investigación.

La Facultad de Enfermería y Fisioterapia cuenta con servicio de reprografía, servicio de limpieza y servicio de seguridad, todos ellos son servicios contratados por la Universidad de Cádiz.

La petición de espacios para la docencia que sea solicitada por el profesorado con posterioridad a la programación antes descrita se realiza a través del programa de gestión de espacios SIRE, que será visado por la Dirección del Centro y será el Servicio de Conserjería quién asignará los mismos.

### Biblioteca

La Biblioteca de Ciencias de la Salud de la UCA es un Sistema de Recursos para el aprendizaje y la investigación, comprometido con la Sociedad, cuya misión es contribuir a la formación integral de las personas, a través de la creación y difusión del conocimiento y la cultura mediante una oferta de recursos y servicios de información que, en un contexto de calidad total y con la integración de los grupos de interés en su planificación y diseño, contribuyen a mejorar la eficacia y la eficiencia, tanto en la docencia y el aprendizaje, como de la investigación, en un ambiente de colaboración con el entorno socioeconómico gaditano.

La Biblioteca de la UCA dispone del servicio "Biblioteca Electrónica". Entre sus Servicios cabe destacar, entre otros:

1. Acceso a recursos electrónicos y bases de datos a través Sistema IRIS: bases de datos; revistas; libros electrónicos; bibliotecas digitales; Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas; Catálogos de otras bibliotecas; Gestores de referencias bibliográficas; Bibliografía digital sobre Migraciones e Interculturalidad; Recursos Temáticos.
2. Acceso a recursos on-line específicos de Medicina y Ciencias de la Salud, por área de conocimiento.
3. Búsqueda electrónica de referencias bibliográficas

4. Petición de material bibliográfico y alerta personalizada.
5. Acceso electrónico a la bibliografía recomendada por asignatura y profesor.
6. Diana: Catálogos de la UCA
7. Servicio de Préstamo
8. Servicio de Préstamo interbibliotecario
9. Préstamo de ordenadores portátiles.
10. Aula de Formación de Usuarios
11. Consultas on-line al Bibliotecario.
12. PARIS. Salas de trabajo e investigación.

A través de la página web: <https://biblioteca.uca.es/> se puede acceder a todos los servicios disponibles. En la página web específica de la Biblioteca de Ciencias de la Salud <https://biblioteca.uca.es/biblioteca-de-ciencias-de-la-salud/>, se puede acceder directamente a:

- Sus recursos por área de conocimiento.
- Fondos disponibles por asignatura y profesor.
- Bases de datos, a través de IRIS, que superan las 140.
- Revistas. UCADoc-Elysa, UCADoc +, UCADoc
- Revistas impresas. UCADoc+ supone una mejora en el acceso a revistas, tanto electrónicas como impresas. Permite acceder a más de 20000 títulos mediante diversas opciones de búsqueda, por orden alfabético y por materias, incluye la cobertura temporal que abarca cada título a texto completo y se complementa con información editorial de la base de datos Ulrich's, así como el acceso a través de grandes portales de publicaciones periódicas.
- Novedades en el Catálogo
- Préstamos
- Sesiones de Información

Los Fondos Bibliográficos para alumnos se actualizan anualmente, adquiriéndose los textos recomendados por los profesores. Anualmente se adquieren también los fondos solicitados por los propios profesores para estudio avanzado e investigación.

La Biblioteca dispone de un fondo antiguo muy importante que en su mayoría procede de los fondos del Real Colegio de Medicina y Cirugía, origen de la Facultad de Medicina. Se trata de los fondos antiguos más importantes de la Universidad de Cádiz. Estos fondos, en proceso de digitalización, pertenecen en su mayoría a los siglos XVIII y XIX, aunque no faltan ejemplares de siglos anteriores. Están representadas todas las áreas de conocimiento, aunque el número mayor de obras corresponde a las ciencias médicas.

Aunque la Biblioteca de Ciencias de la Salud se encuentra ubicada en un edificio distinto al Edificio de Ciencias de la Salud, en este se dispone de una Sala de Lectura/Biblioteca equipada con un número reducido de ejemplares bibliográficos y de 108 puestos (24 de ellos con ordenador).

Entre los Servicios Centrales, cabe destacar, entre otros:

Área de Informática y Centro Integrado de Tecnologías de la Información (CITI). Sus funciones son:

- a) Planificar, proveer y gestionar las infraestructuras de tecnologías de la información de la UCA: red de comunicaciones, sistemas centrales, equipos de usuarios y recursos audiovisuales.
- b) Implantar y mantener servicios digitales de comunicación tales como correo electrónico, páginas web, telefonía, foros virtuales, videoconferencias, etc.
- c) Atender los servicios que solicitan los usuarios a través del Centro de Atención a Usuarios.
- d) Proveer recursos y servicios técnicos para desarrollar, almacenar y difundir información en los formatos y medios disponibles.

- e) *Asegurar la protección legal de los datos informatizados y la disponibilidad de los servicios y procesos implicados.*
- f) *Proveer recursos y servicios específicos de apoyo a la Docencia, tales como aulas informáticas, software docente, medios audiovisuales y plataforma de docencia virtual.*
- g) *Aportar medios técnicos de apoyo a la Investigación, tales como servidores centrales de cálculo, software científico y recursos web.*
- h) *Proveer y apoyar las aplicaciones informáticas de soporte a los Servicios Administrativos y Órganos de Gobierno.*
- i) *Ayudar a los usuarios a adquirir la capacitación necesaria para usar las tecnologías de la información.*
- j) *Ofrecer a los alumnos de la Universidad recursos de tecnologías de la información que faciliten el acceso a una educación superior de alta calidad.*
- k) *Atender servicios de apoyo estadístico a investigadores, órganos de dirección y responsables de gestión.*
- l) *Participar en el diseño de los procesos y servicios administrativos telemáticos y ejecutar su implantación técnica.*
- m) *Apoyar el desarrollo y funcionamiento de la biblioteca electrónica, aportando recursos y soporte técnico.*
- n) *Ejercer el papel de observatorio de tecnologías de la información para detectar y aportar soluciones técnicas innovadoras a la Universidad.*

#### Campus Virtual

*El Campus Virtual constituye un apoyo en red al proceso de aprendizaje. Ofrece información sobre los contenidos de las asignaturas, materiales para el estudio, ejercicios en red, posibilidad de tutoría electrónica por el profesor, foros de intercambio entre alumnos y actúa, además, como canal para la entrega de trabajos en red. El sistema emplea una plataforma de software libre, a la que se han incorporado por técnicos de la UCA un número importante de adaptaciones y mejoras. El Campus Virtual ha experimentado un espectacular crecimiento desde su puesta en marcha el curso 2003-04, y se ha convertido en una herramienta de uso general para apoyo a la docencia impartida en la UCA. Asimismo, el campus virtual se puede emplear como herramienta y apoyo a la enseñanza.*

*Los recursos materiales y de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas contempladas en este plan de estudios están disponibles en la actualidad. Además, ofrece la opción de un sistema de tutorías electrónicas, en el que, además, el alumnado dispone de correo electrónico y acceso a todos los recursos de información que ofrece la Biblioteca de la Universidad de Cádiz, una de las dos bibliotecas universitarias en Andalucía que cuenta con el sello de acreditación de la ANECA. Es importante destacar la disponibilidad de acceso inalámbrico a conexión de red en los locales de la Universidad de Cádiz, y que cuenta con un sistema de préstamos de 200 ordenadores portátiles en los espacios de biblioteca.*

*En definitiva, las infraestructuras y recursos disponibles en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia son adecuadas para las características del título. Además, la Universidad de Cádiz ofrece servicios de apoyo al estudiantado entre los que se encuentran su red de bibliotecas y el campus virtual, así como actividades culturales y de proyección social (Informe Favorable de Renovación de la Acreditación 30/06/2020). Debe tenerse en cuenta el alto grado de satisfacción de los estudiantes (4,21 sobre 5) con los recursos materiales e infraestructuras, una puntuación que ha mejorado con respecto a los cursos anteriores, y sus valores se sitúan por encima de los del centro. Por otro lado, el grado de satisfacción del profesorado ha disminuido sensiblemente (desde 4,22 en el curso 2022-23 a 4,16 en el curso 2023-24), aunque sigue siendo un valor alto sobre 5 puntos, situándose en valores similares a los indicadores del centro (Anexo 1, indicadores P06-03, y 04).*

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

*En el Máster en Fisioterapia neurológica no se ha realizado movilidad entrante/saliente nacional/internacional durante el curso 2023-24.*

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.**

*Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la Memoria verificada, como puede verse en la información colgada en la web del título: <http://bit.ly/3HoOZUg>.*

*La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012. Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.*

*La Universidad de Cádiz presenta una oferta de prácticas curriculares en empresas a través del sistema telemático denominado GADES, Portal de gestión de prácticas en empresas de la Universidad de Cádiz, que permite a las empresas e instituciones colaboradoras renovar anualmente su demanda de estudiantes en prácticas. La disponibilidad de instituciones públicas y privadas donde llevar a cabo las prácticas es adecuada para cumplir las necesidades del alumnado que opte por la opción profesional.*

*Los convenios establecidos con las entidades que participan en las prácticas en las titulaciones impartidas en la Universidad de Cádiz están disponibles en la dirección electrónica <https://gades.uca.es/home>, plataforma virtual en la que cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder a los convenios existentes, no accesible para miembros externos. A modo de ejemplo, los convenios con clínicas privadas pueden consultarse en el Espacio Colabora del centro, accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/4aS6dY5> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 5. Recursos y Apoyo a la Docencia → Convenios Centros Privados, y con hospitales públicos en el siguiente: <https://bit.ly/3kkoN4H>.*

*De forma más específica, en relación con la presente propuesta de máster, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz tiene una larga tradición en la gestión de prácticas externas, tanto las que se derivan de las contempladas en los títulos que habilitan para el ejercicio de profesiones docentes reguladas (Enfermería y Fisioterapia), así como en Másteres. Fruto de dicha tradición, se cuenta con un amplio número de centros y entidades que anualmente se ofertan como centros colaboradores de prácticas, en los ámbitos de la educación formal y no formal.*

*En cuanto al procedimiento de asignación de las prácticas externas, la coordinadora general de prácticas del título se encarga, previo conocimiento del número de centros conveniados y número de plazas/centro, de llevar a cabo la asignación del alumnado/centro, mediante coordinación con el/la delegado/a y estudiantes del curso, al inicio de cada curso académico.*

*En cuanto al procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas, en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se rigen por el convenio UCA-SAS y se revisa y actualiza a través de la Comisión Paritaria que se reúne anualmente. Por otro lado, en los centros sanitarios y sociosanitarios privados, son revisados y actualizados anualmente por la coordinación de prácticas del centro en función de los resultados obtenidos.*

*En cuanto al procedimiento de coordinación de los tutores externos: Los centros mantienen reuniones previas al inicio de cada Practicum, y al finalizar el curso. Durante la realización de los rotarios clínicos se mantiene comunicación estrecha con los coordinadores de prácticas a través de los campus virtuales, así como comunicación telefónica.*

*Con respecto al procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas, toda la información está disponible en la guía docente de la asignatura. Además, el alumnado puede acceder a la información correspondiente en el*



Campus virtual, asignaturas: Prácticas Clínicas I, II y III. En cuanto a las memorias realizadas sobre las prácticas externas, éstas se pueden consultar en el Espacio Colabora del Centro: <https://bit.ly/4ayKunH> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 5. Recursos y Apoyo a la Docencia → Memorias\_Prácticas.

Por último, en cuanto a la normativa sobre prácticas externas, se puede acceder a ella a través del Portal de la UCA (<http://bit.ly/3lvZoP1>).

#### INFRAESTRUCTURAS AJENAS PARA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

El total de alumnado que desarrolla sus prácticas en relación con los convenios firmados para el Máster en Fisioterapia Neurológica es de 22 alumnos. Durante el curso 2023-24 se matricularon 22 alumnos. 20 plazas de prácticas fueron cubiertas. Otro/as alumno/as solicitaron la convalidación de las asignaturas de prácticas clínicas por su experiencia profesional, aspecto recogido en la memoria del título, y en la web del título: <http://bit.ly/3HoOZUq>. Toda la información sobre el personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas se encuentra detallado en el Anexo 3 del presente Autoinforme, Tabla 1. Además, la información detallada sobre las diferentes plazas ofertadas y personas tutoras de las entidades colaboradoras, se encuentra en la Tabla 2 de dicho Anexo 3.

Las prácticas externas se realizan en centros especializados de Fisioterapia Neurológica, y los tutores académicos y de entidades colaboradoras que supervisan las prácticas externas, son fisioterapeutas con una gran experiencia profesional en el tratamiento fisioterapéutico de pacientes que presentan trastornos neurológicos, y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva del alumno. Los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas en los mismos.

Como se ha comentado anteriormente, los alumnos cuentan con una oferta de plazas en empresas de la provincia de Cádiz que tienen convenio con la UCA. Existen diferentes convenios que se gestionan a través de la plataforma "Gades" de la UCA con distintas instituciones para la realización de las prácticas clínicas, como los siguientes:

- Dispositivos Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud de la provincia de Cádiz por Convenio Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y Docencia.

- Concierto específico entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia, la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia:

- Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz).
- Hospital Universitario de Puerto Real (Puerto Real Cádiz).

- Centros de titularidad privada:

- Unión de Parálisis Cerebral "UPACE" Jerez (Jerez de la Frontera – Cádiz).
- Unión de Parálisis Cerebral "UPACE" San Fernando (San Fernando – Cádiz).
- Centro de Estimulación Precoz Ángel de la Guarda (San Fernando – Cádiz).
- AFANAS (San Fernando – Cádiz).
- ADACCA (Cádiz y Chiclana de la Frontera – Cádiz).

No obstante, se ofrece la posibilidad de desarrollar prácticas en centros cercanos a la localidad de origen de los estudiantes. Previamente se informa a la empresa de las condiciones en las cuales deberán realizarse las prácticas y las competencias que el alumno debe adquirir. Tras la conformidad de ambas partes se pasa a la tramitación del convenio de colaboración entre la empresa y la Universidad. En este punto contamos con la "Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico", enmarcada en el CEEI (Centro de Empresas Europeo e Innovación). Los técnicos del Departamento de Formación generan el convenio de colaboración entre las entidades y se encargan de que sea firmado por la empresa. Posteriormente se pasa a firma al Vicerrector de Transferencia en Innovación Tecnológica. Una vez formalizado el documento se abre la oferta de la

plaza para prácticas en la plataforma “Gades” de la UCA.

*Por último, cabe destacar que los indicadores de satisfacción de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras con las prácticas externas realizadas por los estudiantes, e incluso del alumnado con las prácticas externas realizadas, son superiores a los obtenidos por el centro (Facultad de Enfermería y Fisioterapia) durante el curso 2023-24. Además, la mayoría de los indicadores son también superiores con respecto a cursos anteriores, por lo que podemos entender que es fruto de una buena adecuación del perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas (Anexo 1, indicadores P04-12, 13 y 14, y en el Sistema de Información de la UCA: <https://bit.ly/3S9hKsv>. Por otro lado, estamos pendientes de obtener las puntuaciones sobre la satisfacción del alumnado con la labor docente del tutor/a o tutores/as académicos en el curso 2023-24, información que podrá verse en el siguiente enlace del Sistema de Información de la UCA: <http://bit.ly/3Om8ssq>.*

**5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

*La oferta docente no sería posible sin el personal de apoyo que atiende las labores administrativas y de gestión de infraestructuras imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras.*

*La Facultad de Enfermería y Fisioterapia cuenta con Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS, anteriormente denominado como Personal de Administración y Servicios -PAS-) con dedicación exclusiva, cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente. En la siguiente tabla se recogen los recursos humanos puestos a disposición del Máster en Fisioterapia Neurológica. Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.*

|                                                               | PAS por puesto tipo       | Régimen Jurídico -<br>Grupo/Escala | Nº PAS | % PAS<br>según<br>Puesto tipo |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|--------|-------------------------------|
| RECURSOS - PAS<br>FACULTAD DE<br>ENFERMERÍA Y<br>FISIOTERAPIA | CONSERJERIA               | Laboral Fijo - Grupo III           | 2      | 37,50%                        |
|                                                               |                           | Laboral Fijo - Grupo IV            | 1      |                               |
|                                                               | ADMINISTRACIÓN            | Funcionario Carrera - C1           | 4      | 50,00%                        |
|                                                               | TÉCNICO<br>LABORATORIO    | Laboral Fijo - Grupo III           | 1      | 12,50%                        |
|                                                               |                           |                                    | 8      | 100%                          |
| RECURSOS UCA<br>(Comunes a todos<br>los títulos)              | INFORMÁTICA               | Funcionario Carrera - A1           | 16     | 42,17%                        |
|                                                               |                           | Funcionario Interino- A1           | 1      |                               |
|                                                               |                           | Funcionario Carrera - A2           | 12     |                               |
|                                                               |                           | Funcionario Interino- A2           | 6      |                               |
|                                                               | AUDIOVISUALES             | Laboral Fijo - Grupo III           | 1      | 2,41%                         |
|                                                               |                           | Laboral Eventual - Grupo III       | 1      |                               |
|                                                               | MANTENIMIENTO             | Funcionario Carrera - A2           | 1      | 28,92%                        |
|                                                               |                           | Laboral Fijo - Grupo III           | 20     |                               |
|                                                               |                           | Laboral Eventual - Grupo III       | 1      |                               |
|                                                               |                           | Laboral Eventual - Grupo IV        | 2      |                               |
|                                                               | PREVENCIÓN                | Laboral Fijo - Grupo I             | 2      | 4,82%                         |
|                                                               |                           | Laboral Fijo - Grupo II            | 2      |                               |
|                                                               | DEPORTES                  | Funcionario Carrera - A1           | 1      | 16,87%                        |
|                                                               |                           | Laboral Fijo - Grupo II            | 2      |                               |
|                                                               |                           | Laboral Fijo - Grupo III           | 7      |                               |
|                                                               |                           | Laboral Fijo - Grupo IV            | 2      |                               |
|                                                               |                           | Laboral Eventual - Grupo IV        | 2      |                               |
|                                                               | ACTIVIDADES<br>CULTURALES | Laboral Fijo - Grupo I             | 2      | 4,82%                         |
|                                                               |                           | Laboral Fijo - Grupo III           | 1      |                               |
|                                                               |                           | Laboral Eventual - Grupo II        | 1      |                               |
|                                                               |                           |                                    | 83     | 100%                          |

Adicionalmente, se contará con los recursos humanos que componen las distintas unidades administrativas de la Universidad de Cádiz que dan apoyo directo a la gestión como pueden ser la Oficina de Relaciones Internacionales, el Área de atención al Alumno, la Dirección General de Empleo, Becas, etc. Estos recursos humanos son suficientes para garantizar el cumplimiento de todas las acciones derivadas de la gestión y desarrollo del título. Además, se cuenta con el apoyo del Personal de la Unidad de Posgrado en tareas de información al alumnado, gestión y tratamiento de solicitudes, tramitaciones administrativas, etc. Se puede obtener información detallada sobre el censo del PTGAS en el siguiente en el Espacio Colabora del Centro:

<https://bit.ly/3EgBkiC> → Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 5. Recursos y Apoyo a la Docencia.

En cuanto a los indicadores sobre el Grado de satisfacción del PTGAS con el centro, se puede apreciar un ligero aumento de dicho grado de satisfacción con respecto al curso 2018-19, situándose en 3,82 en el curso 2023-24 (Anexo 1, Indicador P07-04). En el siguiente enlace del Sistema de Información de la UCA, se muestra el informe global de la satisfacción con el centro por parte del PTGAS: <https://bit.ly/48Mra4t> (grupo de interés: PAS).

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

En cuanto al sistema utilizado para la docencia no presencial, se trata del Campus Virtual. El Campus Virtual constituye un apoyo en red al proceso de aprendizaje. Ofrece información sobre los contenidos de las asignaturas, materiales para el estudio, ejercicios en red, posibilidad de tutoría electrónica por el profesor, foros de intercambio entre alumnos y actúa, además, como canal para la entrega de trabajos en red. En las asignaturas con docencia no presencial, se realiza un seguimiento y evaluación del estudiantado mediante la participación de éste en las clases (El Campus Virtual proporciona información detallada sobre la interacción del alumno en la plataforma), además de la correspondiente entrega, a través de la herramienta de "Tareas" y "Cuestionarios" del Campus Virtual, de actividades específicamente diseñadas por el profesorado. El profesorado establece un tiempo límite de entrega de la tarea a través de la plataforma, y luego realiza la evaluación de la tarea enviada por el alumnado.

El sistema emplea una plataforma de software libre, a la que se han incorporado por técnicos de la UCA un número importante de adaptaciones y mejoras. El Campus Virtual ha experimentado un espectacular crecimiento desde su puesta en marcha el curso 2003-04, y se ha convertido en una herramienta de uso general para apoyo a la docencia impartida en la UCA. Asimismo, el campus virtual se puede emplear como herramienta y apoyo a la enseñanza.

Los recursos materiales y de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas contempladas en este plan de estudios están disponibles en la actualidad. Además, ofrece la opción de un sistema de tutorías electrónicas, en el que, además, el alumnado dispone de correo electrónico y acceso a todos los recursos de información que ofrece la Biblioteca de la Universidad de Cádiz, una de las dos bibliotecas universitarias en Andalucía que cuenta con el sello de acreditación de la ANECA. Es importante destacar la disponibilidad de acceso inalámbrico a conexión de red en los locales de la Universidad de Cádiz, y que cuenta con un sistema de préstamos de 200 ordenadores portátiles en los espacios de biblioteca.

No se disponen de indicadores para conocer, específicamente, el grado de satisfacción del alumnado y el profesorado con la docencia de tipo virtual.

#### **Puntos Fuertes:**

- Las infraestructuras y recursos disponibles en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia son adecuados para las características del título.
- El grado de satisfacción con las infraestructuras y los recursos disponibles por parte de los estudiantes ha mejorado.
- Alto grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas, así como de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras. Alto grado de satisfacción del alumnado con la labor docente del tutor profesional y académico.

## **6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

*El plan de estudios del Máster en Fisioterapia Neurológica tiene una duración anual, con una carga lectiva de 60 ECTS, y con docencia distribuida en 2 semestres. El plan se estructura en tres módulos: Módulo I: General (16 créditos), Módulo II: Específico (26 créditos) y Módulo III: Aplicación (18 créditos).*

*Todos los módulos son de carácter obligatorio. Pasamos a describirlos:*

*El Módulo I: General (16 créditos), está estructurado en cuatro materias que inician al estudiante en la investigación.*

- 1) Métodos estadísticos aplicados a la Investigación sanitaria (5 créditos ECTS).*
- 2) Investigación clínica en Fisioterapia (5 créditos).*
- 3) Aplicaciones TICs en la atención sanitaria (3 créditos ECTS).*
- 4) Reeducción cognitiva y neurolingüística para fisioterapeutas (3 créditos ECTS).*

*El Módulo II: Específico (26 créditos), está estructurado en dos materias que especializan al estudiante en las técnicas y terapias específicas de la Fisioterapia Neurológica, tanto en el adulto como en el niño.*

*La primera materia Fisioterapia Neurológica en Pediatría, de 9 créditos ECTS, consta de dos asignaturas:*

- 1) Exploraciones neurológicas y Escalas de valoración en pediatría (2 créditos ECTS).*
- 2) Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica Pediátrica (7 créditos ECTS)..*

*La segunda materia, Fisioterapia Neurológica en el Adulto, con 17 créditos ECTS, consta de cuatro asignaturas:*

- 1) Exploración neurológica y escalas de valoración en el adulto (3 créditos ECTS).*
- 2) Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica en el adulto (10,5 créditos ECTS)..*
- 3) Valoración e intervención en el sistema nervioso periférico (1,5 créditos ECTS)..*
- 4) Aspectos específicos en Fisioterapia Neurológica (2 créditos ECTS)..*

*El Módulo III: Aplicación (18 créditos), consta de dos materias: Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster (TFM). La primera, de 9 créditos ECTS, consta de 3 asignaturas (Prácticas clínicas I, Prácticas clínicas II, y Prácticas clínicas III) de 3 créditos cada una. La materia de TFM consta de 9 créditos ECTS, con la asignatura llamada igualmente Trabajo Fin de Máster.*

*En el Espacio Colabora del Centro: <https://bit.ly/4hju2KM> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia →Biblioteca de Documentos →Autoinformes 2023-2024 →Master en Fisioterapia neurológica →6.Resultados del Programa Formativo →Guías\_Docentes, se presentan todas las guías docentes de las asignaturas del programa formativo, entre ellas TFM y prácticas externas. En dichas guías se incluye información sobre el profesorado de la asignatura, selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones, y su correspondiente tabla de ponderación.*

*En cuanto a las memorias realizadas sobre las prácticas externas, éstas se pueden consultar en el Espacio Colabora del Centro: <https://bit.ly/4ayKunH> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos →Autoinformes 2023-2024 →Master en Fisioterapia neurológica →5.Recursos y Apoyo a la Docencia →Memorias\_Prácticas.*

**6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

*En cuanto al plan de estudios del Máster en Fisioterapia neurológica, éste se puede consultar en el siguiente enlace de la web del título: <https://bit.ly/48A1QyT>.*

*Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución*

de los mismos. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Los sistemas de evaluación garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.

En el Espacio Colabora del Centro: <https://bit.ly/4hju2KM> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia →Biblioteca de Documentos →Autoinformes 2023-2024 →Master en Fisioterapia neurológica →6.Resultados del Programa Formativo →Guías\_Docentes, se presentan todas las guías docentes de las asignaturas del programa formativo, entre ellas TFM y prácticas externas. En dichas guías se incluye información sobre el profesorado de la asignatura, selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones, y su correspondiente tabla de ponderación. En concreto, toda la información sobre el desarrollo del TFM, incluyendo la rúbrica para la presentación y evaluación, se encuentra disponible en la página web del Título (<https://bit.ly/2Yq93kV>). Sobre el desarrollo de las prácticas externas, en el siguiente enlace de la web del título se puede consultar información sobre las prácticas externas e infraestructuras ajenas (centros donde se realizan las prácticas): <https://bit.ly/3YFtJAj>. Toda la información detallada sobre el personal encargado de tutelar las prácticas externas, la tutoría académica de las asignaturas de prácticas externas, las plazas de alumno/as asignadas a cada centro de prácticas, etc., se encuentra en el apartado 5.3. del presente documento.

En cuanto a las memorias realizadas sobre las prácticas externas, éstas se pueden consultar en el Espacio Colabora del Centro: <https://bit.ly/4ayKunH> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos →Autoinformes 2023-2024 →Master en Fisioterapia neurológica →5.Recursos y Apoyo a la Docencia →Memorias\_Prácticas.

Las calificaciones obtenidas en las diferentes asignaturas (incluyendo las de prácticas externas y Trabajo Fin de Máster) pueden consultarse en el siguiente punto (6.3.), y en el anexo 3 del presente Autoinforme, tabla 3.

### **6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

Las calificaciones obtenidas pueden consultarse en el anexo 3 del presente Autoinforme, tabla 3. Se destaca el alto porcentaje de calificaciones obtenidas como sobresaliente, así como el nulo porcentaje de suspensos. También se destaca un aspecto algo negativo, ya que, durante el curso 2023-24, un alto porcentaje de los alumnos no se presentó a la convocatoria de junio de la asignatura de TFM.

En cuanto a la evolución relacionada con la adquisición de los resultados esperados en el título, la tasa de éxito (100%) y la tasa de eficiencia (97,3%) presentan valores muy altos, mientras que la tasa de abandono es de un 0%. La duración media de los estudios ha aumentado sensiblemente, siendo de 1,12. Por otro lado, se han obtenido valores altos de tasa de rendimiento y tasa de evaluación (95,9%), y ha aumentado sensiblemente la tasa de graduación con respecto al curso anterior, siendo del 90,9%. No es fácil discernir la causa de esta disminución, pero podría estar relacionada con el hecho de que un alto porcentaje de los alumnos compatibiliza su ocupación laboral con los estudios, al ser un máster semi-presencial. Estos aspectos son difícilmente controlables desde el Centro.

Todos los valores son mejores que los obtenidos en los indicadores de calidad del centro. Todo ello se aprecia en el Anexo 1 del presente Autoinforme, Indicadores P04-01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.



#### **6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.**

*Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, la Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster en Fisioterapia neurológica. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.*

*En cuanto a los indicadores sobre el grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida en el título, éstos presentan un valor muy alto (4,6 puntos sobre 5), como puede apreciarse en el Anexo 1, Indicador P05-04.*

*Por otro lado, existe un Buzón de Atención al Usuario (BAU) para la recopilación de quejas o sugerencias por parte del alumnado, habiendo recibido un número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios del 2,08%, como se aprecia en el Anexo 1, Indicadores P07-11, 12, 13 y 14.*

### **7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

#### **7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

*La orientación académica y profesional hasta ahora se realizaban por los mismos profesores del máster tanto externos como de la UCA. Para solucionar la recomendación de la ACCUA de programar acciones más concretas, el Coordinador del Máster contactó con el Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía, y uno de sus vocales impartió una conferencia sobre orientación académica y profesional a los estudiantes del Máster durante el curso 2023-24. En ella tuvieron la oportunidad de despejar todas las dudas que tenían sobre sus salidas profesionales. Los indicadores de calidad han mejorado sustancialmente, evolucionando el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional de 2,73 en el año 2018-19 a 4,2 en el curso 2023-24; y el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica, de 3,14 en el curso 2018-19 a 4,33 en el curso 2023-24. Estos indicadores son superiores a los obtenidos por el centro. Esta información puede consultarse en el Anexo 1 del presente Autoinforme, Indicadores P06-01 y 02, y en el Sistema de Información de la UCA: <http://bit.ly/4blzx8X>*

*Además, se puede consultar la siguiente documentación en el Espacio Colabora del Centro: <https://bit.ly/4hwux3G> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 7.Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad → Informes FSGC-P06.*

*- FSGC P06-02: Informe de ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA).*

*- FSGC P06-03: Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional del Centro.*

#### **7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.**

*En cuanto a los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas del Máster en Fisioterapia neurológica, el Sistema de Gestión de Calidad indica que cada año, se encuesta a la cohorte de egreso de 2 años anteriores. La última encuesta se realizó en el mes de abril del año 2024 (curso 2023-24), y se encuestó a la cohorte de egresados del curso 2021-22. En cuanto a los análisis de los indicadores, se puede apreciar que los datos obtenidos sobre la tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional según datos de la cohorte de egresados del curso 2021-22 son del 100%, siendo superior al curso anterior. Sin embargo, la tasa de inserción en sectores profesionales relacionados con los estudios realizados*

ha disminuido a 71,43, al igual que la tasa de inserción con movilidad geográfica. Toda la información puede consultarse en el Anexo 1 del presente Autoinforme, Indicadores P07-05, 06, 07 y 08, y en el Sistema de Información de la UCA: <https://bit.ly/48D65JT>,

En el siguiente enlace del Sistema de Información: <https://bit.ly/493jk73> (curso 2022-23, se puede consultar la última encuesta publicada (curso 2023-24, con datos sobre la cohorte de egresados del curso 2020-21) sobre el procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida.

En el plan de mejora del presente informe se aborda el tema de las encuestas a egresados, con acciones de mejora para incentivar la participación.

### **7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

*El Máster que se propone tiene como finalidad formar profesionales de la Fisioterapia que aseguren la conexión investigación-práctica, intervengan activamente y de manera útil en las diferentes etapas de los procesos de investigación científica y ofrezcan cuidados de excelencia en situaciones complejas. Pretende ofrecer al estudiante la adquisición de una formación avanzada orientada a la especialización en Fisioterapia Neurológica. Debido a ello, su enfoque promueve una práctica de calidad, actualizada, innovadora, basada en la evidencia y en el desarrollo del conocimiento. Así, el Máster trata de profundizar en el desarrollo profesional de los fisioterapeutas incrementando sus capacidades investigadoras y promoviendo la formación en investigación en el área de conocimiento de la Neurología.*

*El Máster en Fisioterapia neurológica no es un máster habilitante, siendo el perfil de egreso el fisioterapeuta con alta competencia en el desempeño del área de fisioterapia neurológica.*

### **7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.**

En cuanto a la satisfacción de empleadores, desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación, se incluyó el procedimiento P07 – Proceso de medición de Resultados: [https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2024/12/P07-Resultados\\_SGCC.pdf?u](https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2024/12/P07-Resultados_SGCC.pdf?u), el apartado C de “Empleadores”, que indica lo siguiente: “Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.”

*El centro comenzó a estudiar la viabilidad de desarrollar un proceso de recogida de información de empleadores que obtenga unos resultados veraces y significativos. Como muestra de ello, se confeccionó y envió a las empresas potencialmente empleadoras de la provincia de Cádiz una encuesta mediante el formato Google Form (enlace: <http://bit.ly/3SI1YXv>). En dicha encuesta, en su tercera página, se recoge el ítem: “Formación de los estudiantes: Competencias teóricas y prácticas adecuadas al desarrollo y adquisición de competencias profesionales. Escala de 1 a 5”. Sin embargo, aún no se ha obtenido ninguna respuesta. También se puede consultar la puesta en marcha del procedimiento, por parte del Decanato de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, en el documento colgado en el Espacio Colabora del Centro, accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/3EobbPL> →Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 7.Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad.*

*Debido a lo anterior, se puede tomar como referencia el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes, así como de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las*

prácticas externas, ya que estas entidades pueden (o no) ofrecer la empleabilidad de los egresados. Dichos indicadores muestran un excelente grado de satisfacción (Anexo 1, indicadores P04-12 y 13, y en el Sistema de Información de la UCA: <https://bit.ly/3S9hKsv>).

#### **7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.**

En cuanto a los resultados del grado de satisfacción de las personas egresadas con los estudios realizados y con las competencias adquiridas en el título, la última encuesta se realizó a la cohorte de egresados del curso 2021-22. Ambos indicadores presentan un valor de 3,14 y 3,29 sobre 5 puntos, respectivamente. Estos datos son similares a los obtenidos por el centro. Esta información puede consultarse en el Anexo 1 del presente Autoinforme, Indicadores P07-01\_03, 09 y 10.

#### **7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

*Cabe destacar la viabilidad del título a partir de los indicadores que se analizan a continuación:*

*Primero, con relación a los recursos humanos disponibles para el título, se ha cumplido con los indicadores de calidad docente e investigadora de profesorado establecidos en la memoria del título. En concreto, como se ha puesto de manifiesto, el título dispone de personal académico con amplia preparación, perteneciente a distintos departamentos especializados. Además, ha participado de manera muy positiva en actividades formativas, ofertadas por parte del Centro y de la propia Universidad, así como en Proyectos de Innovación y Mejora Docente. A esta característica se une el profesorado externo (académicos de otras universidades y profesionales Fisioterapeutas con gran experiencia en el campo de la Fisioterapia neurológica), que acercan su experiencia práctica a nuestro alumnado. De esta forma, el profesorado implicado en este Máster muestra cada curso académico un mayor grado de compromiso con la actualización de su formación. Esto repercute positivamente en el alto grado de satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia (como puede apreciarse en los indicadores P05 Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07), Anexo 1), así como en su grado de satisfacción global con el título (P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04), Anexo 1). También se debe destacar el alto grado de satisfacción global del Profesorado con el título (P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04), Anexo 1).*

*Por otro lado, también puede apreciarse en los indicadores P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento) del Anexo 1, un alto grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente, con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM, y con las prácticas externas, así como una alta satisfacción de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras con dichas prácticas.*

*Por su parte, la satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza es buena. Estos datos se complementan con los analizados en este Criterio 7, en el que destaca positivamente la satisfacción global del profesorado con el título. En relación con el porcentaje de profesores Doctores y de sexenios, es evidente que se ha producido un aumento significativo, lo que redundará en la calidad de la docencia.*

*Segundo, relacionado con los recursos materiales e infraestructura y servicios disponibles para el título, destacar que su mucho de ellos han mejorado respecto a los establecidos en la memoria, habiéndose mejorado la calidad de algunos servicios (biblioteca, campus virtual, Buzón de Atención al Usuario, acceso a internet, Centro de Atención al Usuario, etc.) y habiéndose mejorado aulas del centro dotándolas de enchufes en todas las bancas para que los alumnos puedan conectar los ordenadores, y mejoras en los talleres de prácticas. Debido a lo anterior, se han obtenido altos grados de satisfacción por parte del alumnado y del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras, como puede verse en los indicadores P05 – Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06, Anexo 1.*

*Tercero, nuestro principal esfuerzo se dirige a atraer más alumnos hacia nuestro máster. Las plazas ofertadas (20) desde el curso 2016/2017 se han cubierto en su totalidad. Cabe destacar que, en el curso 2023-24, la tasa de éxito y de ocupación fue del 100% y 110%, respectivamente, y que la tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) es de 275. Los valores son superiores a la media obtenida por el centro (P04 – Proceso para la Gestión de los*

*Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento), Anexo 1). Todo ello demuestra la buena relación entre oferta, demanda y matrícula.*

*Cuarto, como se ha mencionado el nivel de los indicadores de satisfacción de los dos grupos de interés -estudiantes y profesorado- que muestra el título en general es elevado. Las debilidades, puntos fuertes y propuestas de mejora planteadas en el Título desde su implantación han sido tratados, estudiados y considerados, con la intención de incrementar las fortalezas detectadas y reducir las debilidades. Esto redunda en las mejoras de la nueva página Web del Máster que contiene una gran cantidad y calidad de información; el cumplimiento exhaustivo de lo planificado en el calendario y en las guías docentes de las asignaturas, es decir, de las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación para el logro de las competencias definidas en la memoria. Además, existe un gran número de convenios con empresas para realizar prácticas curriculares, y un sistema objetivo para la asignación y evaluación de esas prácticas.*

*Por último, destacar que muchos aspectos de los mencionados se incluyen en el Plan Director de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, en el marco del III Plan estratégico de la UCA (PEUCA) – ALCANCE: Diciembre 2024, al cual se puede acceder en el siguiente enlace de la web de la Facultad: <https://bit.ly/3SnN8Fk>.*

**Puntos Fuertes:**

- Alto grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional (mejorando de 2,73 en el año 2018-19 a 4,2 en el curso 2023-24), y con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (de 3,14 en el curso 2018-19 a 4,33 en el curso 2023-24).
- Tasa de inserción de 100 en sectores profesionales relacionados con los estudios realizados.
- Desde que se puso en marcha el Máster no se han producido incidencias en el título.

## PLAN DE MEJORAS

Recomendaciones según informe de seguimiento ACCUA a 13 de junio de 2024: [https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API\\_TITULOS/SEG/informe/publico/1140/14/2/1](https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/SEG/informe/publico/1140/14/2/1)

| Fecha del informe ACCUA   | Recomendaciones recibidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13/06/2024<br>Seguimiento | <p><b>Recomendación Criterio nº1. Se alcanza parcialmente</b></p> <p><i>Justificación</i><br/>El título publica en su página web información completa de las características del programa. El criterio, conforme a la información disponible, alcanza lo necesario en el criterio 1, información pública disponible, ya que en ella aparece los aspectos generales del título, la modalidad de enseñanza, el número de créditos, plazas y procesos de admisión etc.</p> <p>Así mismo aparecen cronogramas y guías docentes donde aparecen ECTS, tipología y actividades y un aumento de 3.28 puntos de satisfacción con la información pública del título por grupo de interés, algo positivo.</p> <p>Se debe mejorar la web del título. Ésta podría ser objeto de mejoras en relación a la información operativa del programa, desglosando el acceso por módulos y materias en lugar de simplemente presentar la información en un PDF de todas las asignaturas. La información en la web, aunque clara, y aparece, no es del todo accesible. En lo relativo a las evidencias, es necesaria la mejora en la organización temporal y la descripción de las asignaturas por separado, intentando homogenizar la información que aparece en el título y en la web de la UCA.</p> <p><b>Aspectos que deben ser subsanados</b><br/>Se debe mejorar la organización temporal y la descripción de las asignaturas por separado, intentando homogenizar la información que aparece en el título.</p> | <p>Acción de mejora:<br/>Siguiendo las recomendaciones planteadas, se ha desglosado el acceso por módulos y materias, incluyendo cada guía docente en cada asignatura de forma separada.</p> <p>Además, se incluye la planificación temporal de cada curso.</p> <p>Evidencia, web del título: <a href="https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/estudios/docencia-master-master-universitario-en-fisioterapia-neurologica-intro_master_fisioneu-2/">https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/estudios/docencia-master-master-universitario-en-fisioterapia-neurologica-intro_master_fisioneu-2/</a></p> |
| 13/06/2024<br>Seguimiento | <p><b>Recomendación Criterio nº 2: Se alcanza</b></p> <p><i>Justificación</i><br/>Relativo al criterio "responsables del SGC y Política de aseguramiento de la calidad", se verifica las evidencias y se</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>Acción de mejora:<br/>Se añadirán mecanismos para analizar los resultados en caso de aplicación del plan de contingencia en futuros cursos académicos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | <p>cuenta con órgano responsable, composición y actas de reunión, así como un cuadro de mando.</p> <p>En lo que respecta al punto "el SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título", es correcto el trabajo realizado en el plan de contingencia descrito en acciones de mejora (lo que se confirma a través del acceso autenticado al acceso a los planes de contingencia). Se sugiere que en estos planes de contingencia también se hubieran añadido mecanismos para analizar resultados en dichas circunstancias.</p> <p>En lo que respecta al punto "el SGC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés", a pesar de que se ha podido verificar la existencia de la evidencia, los mecanismos para la recogida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos no aparecen del todo claros.</p> <p>Son positivos las mejoras introducidas y el desarrollo de la evidencia marcada en el punto "el SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se deben especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización" a través de la tabla con 12 recomendaciones y su seguimiento.</p> <p><b>Aspectos para la mejora del título</b></p> <p>Se recomienda que en los planes de contingencia desarrollados para la mejora del título, también se añadan mecanismos para analizar resultados en dichas circunstancias.</p> <p>Se recomienda, a pesar de que se describe de manera clara el procedimiento P01 relativo al sistema de garantía, que se describa claramente el procedimiento 03 relativo a mejoras.</p> | <p>El Sistema de Garantía de Calidad de la UCA establece continuas mejoras en el procedimiento Sistema de Garantía de Calidad: P03-<a href="#">Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos</a></p>                                                                                                                                                                                                      |
| 13/06/2024<br>Seguimiento | <p><b>Recomendación Criterio nº 3: Se alcanza</b></p> <p><b>Justificación</b></p> <p>El diseño del título se corresponde con lo recogido en la memoria verificada, además los responsables de la titulación lo revisan periódicamente e incorporan acciones de mejora. El número de estudiantes, y las materias y asignaturas, se corresponden con lo establecido en la memoria.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>Acción de mejora:</p> <p>No procede</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 13/06/2024<br>Seguimiento | <p><b>Recomendación Criterio nº 4: Se alcanza parcialmente</b></p> <p><b>Justificación</b></p> <p>El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencias adecuadas y se ajusta a la memoria. así como en lo relativo a horas necesarias y se cuentan con datos sobre la evaluación de la calidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>Acción de mejora:</p> <p>A los profesores ayudantes doctores del área de Fisioterapia les ha sido reconocido por la UCA el equivalente a un sexenio. En esta área (Fisioterapia) se ha aumentado mucho la producción científica. Está inmerso en proyectos de investigación con sus grupos PAIDI, como puede apreciarse en la página web en la pestaña Investigación y postgrado, en actividad investigadora (evidencia:</p> |



|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | <p>De todas las evidencias disponibles se concluye que se alcanzan las directrices a evaluar. El profesorado se ajusta a la memoria así como a las horas necesarias y se cuentan con datos sobre la evaluación de la calidad. Sin embargo, es necesario aumentar el número de profesorado con perfil específico de fisioterapia.</p> <p><b>Aspectos que deben ser subsanados</b><br/>Se debe aumentar el número de profesores titulares de universidad y catedráticos de universidad vinculados al área específica de fisioterapia. Se deben aportar evidencias de la alta cualificación del profesorado.</p> <p><b>Aspectos para la mejora del título</b><br/>Se recomienda incluir las cualificaciones de los profesores y aumentar el número de profesores que son evaluados por programas establecidos de evaluación de la docencia.</p> | <p><a href="https://bit.ly/2Amy5Gh">https://bit.ly/2Amy5Gh</a>), y en el Portal de Producción Científica de la Universidad de Cádiz (evidencia: <a href="https://bit.ly/3H7581a">https://bit.ly/3H7581a</a>).</p> <p>En cuanto a la evolución del perfil o categoría profesional del profesorado que imparte docencia en el Máster, se constata que ha aumentado el número de profesores en la categoría de profesor titular de universidad (8), perteneciendo 5 de ellos al área específica de fisioterapia, teniendo en cuenta la evolución desde el curso 2018-19 al curso 2023-24. El número y categoría profesional de los profesores doctores ha mejorado, pasando de un porcentaje del 66,7% de profesores doctores en el curso 2021-22, a un 78,95% en el curso 2023-24. Se puede acceder a la información sobre el profesorado disponible en el Máster durante el curso 2023-24, según categorías, en el siguiente enlace de la web del título: <a href="https://bit.ly/4aClzj8">https://bit.ly/4aClzj8</a>. La información correspondiente a cursos anteriores puede consultarse en el siguiente enlace: <a href="https://bit.ly/3vPOWA5">https://bit.ly/3vPOWA5</a>.</p> <p>Además, se puede acceder a toda la información detallada y actualizada (curso 2023-24) del personal académico disponible en el siguiente enlace de la web del título: <a href="https://bit.ly/4humNiD">https://bit.ly/4humNiD</a>. En el documento se puede apreciar el importante número de profesores con grado de doctor, los años de experiencia docente anteriores puede consultarse en el siguiente enlace: <a href="https://bit.ly/3vPOWA5">https://bit.ly/3vPOWA5</a>.</p> <p>Además, se puede acceder a toda la información detallada y actualizada (curso 2023-24) del personal académico disponible en el siguiente enlace de la web del título: <a href="https://bit.ly/4humNiD">https://bit.ly/4humNiD</a>. En el documento se puede apreciar el importante número de profesores con grado de doctor, los años de experiencia docente (18 profesores tienen una experiencia docente superior a 5 años), y sexenios reconocidos (5 profesores presentan sexenios CNEAI reconocidos). Debido a la implantación de la nueva memoria, el número y categoría profesional de los profesores doctores ha mejorado.</p> |
| 13/06/2024<br>Seguimiento | <p><b>Recomendación Criterio nº 5: Se alcanza</b><br/><i>Justificación</i><br/>Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc., son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados. Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados. Se alcanzan las directrices establecidas con las evidencias disponibles. Se felicita a la titulación por las mejoras y la descripción establecidas en el apartado 5.1 tras la recomendación establecida en la anterior evaluación.</p>                                                                                                            | <p>Acción de mejora:<br/>No procede</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 13/06/2024<br>Seguimiento | <p><b>Recomendación Criterio nº 6: Se alcanza</b><br/><i>Justificación</i><br/>De las evidencias evaluadas, se alcanzan las directrices establecidas. Existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación se especifican. Existen indicadores específicos.</p> <p><b>Aspectos para la mejora del título</b><br/>Se recomienda introducir los indicadores relativos al punto 6.4 en la web de la titulación o en la memoria, y no</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p>Acción de mejora:<br/>Se valorará la posibilidad de incluir en la web y/o memoria del título, los informes de satisfacción del estudiantado con la docencia impartida por profesorado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                           | referirse a la página de la UCA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                 |
| 13/06/2024<br>Seguimiento | <b>Recomendación Criterio nº 7: Se alcanza</b><br><b>Justificación</b><br><i>Se evalúan todas las evidencias y se cumple con las directrices en cada uno de los campos, a saber: acciones de orientación profesional, que el alumnado está satisfecho con los servicios de orientación, con los resultados de los servicios de empleabilidad, y con la formación recibida por los egresados.</i> | Acción de mejora:<br>No procede |

(\*) Verificación, seguimiento, modificación o renovación acreditación

# **ANEXO 1:**

## **INFORME DE INDICADORES**

## 1) P01 – Difusión de la información.

| INDICADOR (TÍTULO)                                                                             | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-32 | 2023-24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro | -       | 4       | 3,28    | 4,42    | 4,56    |
| ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro      | -       | 4,31    | 4,78    | 4,44    | 4,71    |
| ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s     | -       | 3,75    | 3,86    | 3,46    | 3,78    |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                             | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro | -       | 4,04    | 3,36    | 4,17    | 3,88    |
| ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro      | -       | 4,32    | 4,26    | 4,35    | 4,31    |
| ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s     | -       | 3,75    | 3,86    | 3,46    | 3,78    |

## 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

| INDICADOR (TÍTULO)                                                                                                                                |                                  | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento                                                                                                                  |                                  | 99,6%   | 99,1%   | 98,6%   | 94,7%   | 95,9%   |
| ISGC-P04-02: Tasa de éxito                                                                                                                        |                                  | 100%    | 100%    | 100%    | 100%    | 100%    |
| ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)                                                                          |                                  | 99,6%   | 99,1%   | 98,6%   | 94,7%   | 95,9%   |
| ISGC-P04-04: Tasa de abandono                                                                                                                     |                                  | 0%      | 4,8%    | 4,5%    | 0%      | 0%      |
| ISGC-P04-05: Tasa de graduación                                                                                                                   |                                  | 100%    | 95,2%   | -       | 85%     | 90,9%   |
| ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia                                                                                                                   |                                  | 98,4%   | 99,5%   | 100%    | 100%    | 97,3%   |
| ISGC-P04-07: Duración media de los estudios                                                                                                       |                                  | 1,2     | 1       | 1       | 1       | 1,2     |
| ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas                         |                                  | -       | 0,71    | 1       | 0,38    | 0,55    |
| ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad                                                                       | Movilidad entrante internacional | -       | -       | -       | -       | -       |
|                                                                                                                                                   | Movilidad entrante nacional      | -       | -       | -       | -       | -       |
|                                                                                                                                                   | Movilidad saliente internacional | -       | -       | -       | -       | -       |
|                                                                                                                                                   | Movilidad saliente nacional      | -       | -       | -       | -       | -       |
| ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente                                                                       |                                  | -       | 3,29    | 3,17    | 4,5     | 4,15    |
| ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM                                         |                                  | -       | 3,57    | 3,61    | 4,3     | 3,6     |
| ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes                            |                                  | -       | 4,33    | 5       | 5       | 5       |
| ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas          |                                  | -       | 5       | 2,71    | 5       | 5       |
| ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas                                                             |                                  | -       | 4,11    | 4,47    | 4,4     | 4,5     |
| ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes |                                  | -       | -       | -       | -       | -       |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                                                                                |                                  | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento                                                                                                                  |                                  | 90%     | 85,7%   | 78,2%   | 86,6%   | 88,6%   |
| ISGC-P04-02: Tasa de éxito                                                                                                                        |                                  | 100%    | 99,9%   | 100%    | 100%    | 99,5%   |
| ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)                                                                          |                                  | 90%     | 85,8%   | 78,2%   | 86,6%   | 89%     |
| ISGC-P04-04: Tasa de abandono                                                                                                                     |                                  | 0%      | 10,5%   | 18,6%   | 22,9%   | 6,7%    |
| ISGC-P04-05: Tasa de graduación                                                                                                                   |                                  | 80%     | 86,8%   | 67,4%   | 62,9%   | 82,2%   |
| ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia                                                                                                                   |                                  | 93,4%   | 96,9%   | 90%     | 91,3%   | 95,6%   |
| ISGC-P04-07: Duración media de los estudios                                                                                                       |                                  | 1,24    | 1,09    | 1,2     | 1,2     | 1,18    |
| ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas                         |                                  | -       | 0,71    | 1       | 0,38    | 0,35    |
| ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad                                                                       | Movilidad entrante internacional | -       | -       | -       | -       | -       |
|                                                                                                                                                   | Movilidad entrante nacional      | -       | -       | -       | -       | -       |
|                                                                                                                                                   | Movilidad saliente internacional | -       | -       | -       | -       | -       |
|                                                                                                                                                   | Movilidad saliente nacional      | -       | -       | -       | -       | -       |
| ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente                                                                       |                                  | -       | 3,48    | 2,81    | 4       | 3,74    |
| ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM                                         |                                  | -       | 3,72    | 3,5     | 3,94    | 3,41    |
| ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes                            |                                  | -       | 4,33    | 4,86    | 4,67    | 5       |
| ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas          |                                  | -       | 2,5     | 1,35    | 5       | 5       |
| ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas                                                             |                                  | -       | 3,93    | 3,95    | 4,26    | 4,43    |
| ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes |                                  | -       | -       | -       | -       | -       |

### 3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

| INDICADOR (TÍTULO)                                                                                                                                              |  | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.                                                                                              |  | 82,35%  | 76,19%  | 42,86%  | 35%     | 57,89%  |
| ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.                                                                         |  | 47,06%  | 23,81%  | 57,14%  | 60%     | 47,37%  |
| ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.                                                                                   |  | 4,6     | 4,6     | 4,6     | 4,6     | 4,6     |
| ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). |  | 35,29%  | 23,81%  | 14,29%  | 14,29%  | 26,32%  |
| ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.                        |  | 83,33%  | 80%     | 100%    | 100%    | 80%     |
| ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.                         |  | 16,67%  | 20%     | -       | -       | 20%     |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                                                                                              | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.                                                                                              | 61,76%  | 64,1%   | 34,88%  | 26,83%  | 42,86%  |
| ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.                                                                         | 52,94%  | 51,28%  | 51,16%  | 36,59%  | 31,43%  |
| ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.                                                                                   | 4,5     | 4,6     | 4,6     | 4,6     | 4,6     |
| ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). | 29,41%  | 12,82%  | 11,63%  | 11,63%  | 20%     |
| ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.                        | 90%     | 80%     | 80%     | 80%     | 71,43%  |
| ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.                         | 10%     | 20%     | 20%     | 20%     | 28,57%  |

#### 4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

| INDICADOR (TÍTULO)                                                                                                           | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) | 100%    | 100%    | 100%    | 100%    | 90,91%  |
| ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)        | 110%    | 105%    | 110%    | 100%    | 110%    |
| ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)                      | 240%    | 295%    | 255%    | 255%    | 275%    |
| ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso                                                           | 84,62%  | 91,3%   | 100%    | 100%    | 75,86%  |
| ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica             | -       | 3,71    | 3,75    | 4,4     | 4,33    |
| ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional                   | -       | 3,54    | 3,38    | 4,2     | 4,2     |
| ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título                    | -       | 3,79    | 3,92    | 4,38    | 4,21    |
| ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título                 | -       | 4,49    | 4,95    | 4,22    | 4,16    |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                                                           | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) | 100%    | 100%    | 100%    | 100%    | 97,78%  |
| ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)        | 80%     | 84,44%  | 95,56%  | 77,78%  | 100%    |
| ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)                      | 160%    | 184,44% | 177,78% | 160%    | 188,89% |
| ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso                                                           | 76,6%   | 74,51%  | 82,69%  | 120,69% | 76,27%  |
| ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica             | -       | 3,7     | 3,46    | 4,09    | 3,88    |
| ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional                   | -       | 3,5     | 3,13    | 3,9     | 3,75    |
| ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título                    | -       | 3,83    | 3,86    | 4,05    | 4,07    |
| ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título                 | -       | 4,43    | 4,4     | 4,36    | 4,39    |

#### 5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).



| INDICADOR (TÍTULO)                                                                             | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado | 23,08%  | 65,22%  | 81,82%  | 90,91%  | 66,67%  |
| ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI      | 23,33%  | 38,89%  | 23,68%  | -       | 21,21%  |
| ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título                           | 3,83    | 3,47    | 3,94    | 4,65    | 3,95    |
| ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título                                | 4,84    | 4,54    | 4,56    | 4,38    | 4,67    |
| ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro                                | 3,72    | 3,85    | 3,87    | 3,86    | 3,82    |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                             | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado | 28,26%  | 50,98%  | 118,81% | -       | 56,67%  |
| ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI      | 26,56%  | 45,71%  | 22,35%  | 44,44%  | 18,06%  |
| ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título                           | 3,83    | 3,58    | 3,58    | 4,29    | 3,82    |
| ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título                                | 4,38    | 4,42    | 4,16    | 4,37    | 4,25    |
| ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro                                | 3,72    | 3,85    | 3,87    | 3,86    | 3,82    |

## 6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

| INDICADOR (TÍTULO)                                                                                                   | AÑO DE EGRESO |         |         |         |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------|---------|---------|---------|
|                                                                                                                      | 2017-18       | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
| ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados                      | -             | 9,52%   | 16%     | 14,29%  | 36,84%  |
| ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional                                           | 100%          | 100%    | 75%     | 33,33%  | 100     |
| ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados | 0%            | 50%     | 33,33%  | 100%    | 71,43   |
| ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo                                                                                      | 0%            | 0%      | 0%      | 0%      | 14,29   |
| ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica                                                              | 100%          | 50%     | 66,67%  | 100%    | 71,43   |
| ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados                                      | 4             | 3       | 3,75    | 3,67    | 3,14    |
| ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título                     | 4             | 3       | 4       | 3,67    | 3,29    |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                                                   | AÑO DE EGRESO |         |         |         |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------|---------|---------|---------|
|                                                                                                                      | 2017-18       | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
| ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados                      | -             | 18,18%  | 14,71%  | 14,71%  | 40,74%  |
| ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional                                           | 83,33%        | 100%    | 80%     | 40%     | 81,82   |
| ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados | 60%           | 87,5%   | 50%     | 100%    | 66,67   |
| ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo                                                                                      | 0%            | 0%      | 0%      | 0%      | 11,11   |
| ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica                                                              | 40%           | 12,5%   | 50%     | 50%     | 55,56   |
| ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados                                      | 3,67          | 3,88    | 4       | 3,8     | 3,36    |
| ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título                     | 3,67          | 3,88    | 4,2     | 3,8     | 3,45    |

## 7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

| INDICADOR (TÍTULO)                                                                     | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios | -       | -       | -       | -       | -       |
| ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios   | -       | -       | -       | -       | -       |
| ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios            | -       | -       | -       | -       | 2,08%   |
| ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios         | -       | 2,33%   | -       | 2,5%    | -       |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                     | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios | -       | -       | -       | -       | -       |
| ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios   | -       | -       | -       | -       | -       |
| ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios            | -       | -       | -       | -       | 1,05%   |
| ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios         | -       | 1,12%   | -       | 1,11%   | 1,05%   |

## **ANEXO 2:**

# **TABLAS PERSONAL ACADÉMICO**

Tabla Personal para impartir el título (curso 2023-24), enlace a la web del título: <https://bit.ly/4humNiD>

# **ANEXO 3:**

## **TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS**

### ANEXO 3:

#### 1) **Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.**

Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (curso 2023-24):

| Identificador Tutor/Tutora | Universidad / Entidad                                 | Ámbito de Conocimiento | Categoría académica / profesional | Dedicación al título (horas) | Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora |
|----------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Prof1                      | Universidad de Cádiz                                  | Fisioterapia           | Profesor Contratado Doctor        | 8 horas                      | Tutora académica de la Universidad                                      |
| Prof2                      | Hospital San Carlos (San Fernando, Cádiz)             | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof3                      | Hospital San Carlos (San Fernando, Cádiz)             | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof4                      | Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz)         | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof5                      | Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz)         | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof6                      | Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz)         | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof7                      | IntegraSalud (Cádiz)                                  | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof8                      | CAIT San Juan Grande (Jerez, Cádiz)                   | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof9                      | ADACCA (Cádiz)                                        | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof10                     | ADACCA (Chiclana, Cádiz)                              | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof11                     | FISEVI (Sevilla)                                      | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof12                     | AFANAS CAIT Ángel de la Guarda (San Fernando, Cádiz)  | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof13                     | Fundación Futuro Singular (Córdoba)                   | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof14                     | Centro Fisioterapia neurológica Lola Martínez (Cádiz) | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof15                     | UPACE (San Fernando, Cádiz)                           | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof16                     | CAIT Ronda (Málaga)                                   | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |
| Prof17                     | CAIT Osuna (Sevilla)                                  | Fisioterapia           | Fisioterapeuta                    | -                            | Tutor de entidad colaboradora                                           |

2) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (curso 2023-24).

|                                                                                |   |                                                                                                  |                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:                  | 9 | Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas): | 31 ofertadas<br>20 alumnos realizaron |
| Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario): | - | Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas): | -                                     |

| Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias) |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                           |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Denominación de la entidad                                      | Número de Plazas ofertadas para el título | Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)                                                                                                                                                                                                                                                            | Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes |
| Hospital San Carlos (San Fernando, Cádiz)                       | 1                                         | <a href="https://bit.ly/3kkoN4H">https://bit.ly/3kkoN4H</a>                                                                                                                                                                                                                                                               | 1                                                         |
| Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz)                   | 7                                         | <a href="https://bit.ly/3kkoN4H">https://bit.ly/3kkoN4H</a>                                                                                                                                                                                                                                                               | 2                                                         |
| Hospital Universitario Puerto Real (Puerto Real, Cádiz)         | 4                                         | <a href="https://bit.ly/3kkoN4H">https://bit.ly/3kkoN4H</a>                                                                                                                                                                                                                                                               | 1                                                         |
| ADACCA (Cádiz)                                                  | 3                                         | <a href="https://bit.ly/4aS6dY5">https://bit.ly/4aS6dY5</a> Espacio Colabora del Centro<br>→Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos →Autoinformes 2023-2024 →Master en Fisioterapia neurológica →5.Recursos y Apoyo a la Docencia →Convenios Centros Privados. | 1                                                         |
| ADACCA (Chiclana, Cádiz)                                        | 2                                         | <a href="https://bit.ly/4aS6dY5">https://bit.ly/4aS6dY5</a> Espacio Colabora del Centro<br>→Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos →Autoinformes 2023-2024 →Master en Fisioterapia neurológica →5.Recursos y Apoyo a la Docencia →Convenios Centros Privados. | 1                                                         |

|                                                      |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |
|------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| FISEVI (Sevilla)                                     | 2 | <a href="https://bit.ly/4aS6dY5">https://bit.ly/4aS6dY5</a> Espacio Colabora del Centro<br>→Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 5. Recursos y Apoyo a la Docencia → Convenios Centros Privados. | 1 |
| AFANAS CAIT Ángel de la Guarda (San Fernando, Cádiz) | 3 | <a href="https://bit.ly/4aS6dY5">https://bit.ly/4aS6dY5</a> Espacio Colabora del Centro<br>→Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 5. Recursos y Apoyo a la Docencia → Convenios Centros Privados. | 1 |
| UPACE San Fernando (San Fernando, Cádiz)             | 4 | <a href="https://bit.ly/4aS6dY5">https://bit.ly/4aS6dY5</a> Espacio Colabora del Centro<br>→Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 5. Recursos y Apoyo a la Docencia → Convenios Centros Privados. | 1 |
| Centro de Fisioterapia Lola Martínez (Cádiz)         | 1 | <a href="https://bit.ly/4aS6dY5">https://bit.ly/4aS6dY5</a> Espacio Colabora del Centro<br>→Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 5. Recursos y Apoyo a la Docencia → Convenios Centros Privados. | 1 |
| CRECER (Sevilla)                                     | 4 | <a href="https://bit.ly/4aS6dY5">https://bit.ly/4aS6dY5</a> Espacio Colabora del Centro<br>→Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia → Biblioteca de Documentos → Autoinformes 2023-2024 → Master en Fisioterapia neurológica → 5. Recursos y Apoyo a la Docencia → Convenios Centros Privados. | 1 |

### 3) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.



|                                                                                       | % No<br>presentados | %<br>Suspensos | %<br>Aprobados | % Aprobados<br>Compensación | %<br>Notables | %<br>Sobresalientes | %<br>Matrículas<br>de honor | %<br>Incompatibles | %<br>Sin<br>nota |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------------|---------------------|-----------------------------|--------------------|------------------|
| Métodos estadísticos aplicados a la Investigación sanitaria                           | -                   | -              | -              | -                           | 13,63%        | 86,36%              | -                           | -                  | -                |
| Investigación clínica en Fisioterapia                                                 | -                   | -              | -              | -                           | 4,54%         | 95,45%              | -                           | -                  | -                |
| Aplicaciones TICs en la atención sanitaria                                            | -                   | -              | -              | -                           | -             | 100%                | -                           | -                  | -                |
| Reeducación cognitiva y neurolingüística para fisioterapeutas                         | -                   | -              | -              | -                           | -             | 100%                | -                           | -                  | -                |
| Exploración neurológica y Escalas de valoración en pediatría                          | -                   | -              | -              | -                           | 59,1%         | 36,35%              | 4,54%                       | -                  | -                |
| Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica<br>Pediátrica   | -                   | -              | -              | -                           | -             | 100%                | -                           | -                  | -                |
| Exploración neurológica y escalas de valoración en el adulto                          | -                   | -              | -              | -                           | 13,6%         | 86,4%               | -                           | -                  | -                |
| Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica<br>en el adulto | -                   | -              | -              | -                           | 9,1%          | 90,9%               | -                           | -                  | -                |
| Valoración e intervención en el sistema nervioso periférico                           | -                   | -              | -              | -                           | -             | 100%                | -                           | -                  | -                |
| Aspectos específicos en Fisioterapia Neurológica                                      | -                   | -              | -              | -                           | -             | 100%                | -                           | -                  | -                |
| Prácticas Clínicas I                                                                  | -                   | -              | -              | -                           | 7,7%          | 92,3%               | -                           | -                  | -                |
| Prácticas Clínicas II                                                                 | -                   | -              | -              | -                           | 7,7%          | 92,3%               | -                           | -                  | -                |
| Prácticas Clínicas III                                                                | -                   | -              | -              | -                           | 7,7%          | 92,3%               | -                           | -                  | -                |
| Trabajo Fin de Máster                                                                 | 28,28%              | -              | 4,54%          | -                           | 31,81%        | 36,36%              | -                           | -                  | -                |